

## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

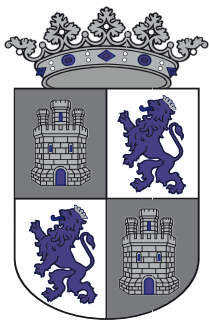
### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 23 de junio de 2023, en Valladolid

---

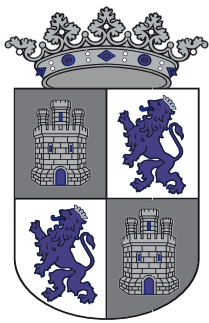
### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000408, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2023 los trámites para proceder a la mayor brevedad posible a la restauración de la iglesia de Cazorra (Zamora), con intervención de consolidación de muros perimetrales, adecuación interior y renovación de cubiertas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000411, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acometer en el primer semestre de 2023 las obras necesarias destinadas a la rehabilitación de la torre de la Reina, del castillo de Laguna de Negrillos (León), y al acondicionamiento de la misma, así como a la creación de un paso accesible entre las dos torres existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000429, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración de los Cortines de Sancedo, en el municipio de Sancedo (León), como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000447, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a promover la creación de una nueva modalidad del Premio Castilla y León de medicina e investigación biosanitaria, que llevaría el nombre "Pío del Río Hortega", e incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios "Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.

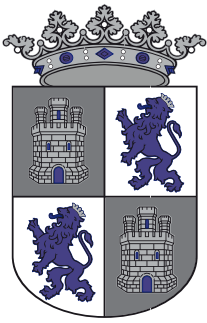


## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	9124
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	9124
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9124
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9124
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	9124
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9124
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000408.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	9124
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9125
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9127
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	9128
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	9129
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9130
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 408. Es rechazada.	9132
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000411.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	9132
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9134



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9137
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	9138
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9140
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 411. Es rechazada.	9141
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000429.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	9142
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9142
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9144
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	9147
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	9149
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9150
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9152
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 429. Es rechazada.	9153
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000447.</b>	
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9153
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	9153
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9154



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	9156
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	9157
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	9158
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9159
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 447. Es rechazada.	9161
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	9161
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	9161



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días. Gracias, presidente. Alicia Palomo sustituye a Juan Luis Cepa y Pedro González sustituye a José Ignacio Martín. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Sí. Gracias, señor presidente. Susana Suárez Villagrà sustituye a Javier Carrera Noriega.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Emilio Berzosa Peña sustituye a Mercedes Cofreces Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/000408**

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 408, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año dos mil veintitrés los trámites para proceder a la mayor brevedad posible a la restauración de la iglesia de Cazorra (Zamora), con intervención de consolidación de muros perimetrales, adecuación interior y renovación de cubiertas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues, efectivamente, traemos esta proposición no de ley hoy a la Comisión con el objeto de que se lleve a cabo pues el estudio necesario, con los trámites pertinentes, para llevar a cabo la intervención que diere lugar a la consolidación de los muros perimetrales, la adecuación interior, la renovación de cubiertas, debido a la necesidad que hay, ante los posibles accidentes derivados del mal estado de conservación, de la iglesia de Cazorra, en Zamora.

Y es que esta iglesia parroquial de San Martín de Tours, de la localidad de Cazorra, en la provincia de Zamora, es un monumento de estilo renacentista que consta de una sola nave, y cuyo interior destaca la talla del Cristo de Sardonal –está datada en los siglos XIII y XIV–, así como la imagen de San Martín, que preside el altar mayor, y la de la Virgen y San Antonio Abad del siglo XVI.

Esta iglesia fue construida casi al completo con... con piedra mollar o arenisca fina, con la única excepción de la parte superior de la espadaña, de piedra granítica, teniendo este monumento en su exterior un bello pórtico con columnas de cantería, en las que destacan sus capiteles. En cuanto a la piedra mollar con la que se realizó la mayor parte del monumento, hablamos de un tipo de piedra similar a la afamada piedra de Villamayor, empleada en la ciudad de Salamanca, siendo una arenisca cuarcítica de origen fluvial y aluvial, con unas características que facilitarían su talla. Y puede observarse en los elementos decorativos del palacio de los Momos de Zamora.

Sin embargo, la piedra mollar tiene el inconveniente de que esta areniza con... con fácil... con cierta facilidad, por lo que precisa de tratamientos de protección para frenar el deterioro que sufriría al no ser tratada.

En este aspecto, y en el caso que nos ocupa, en el de la iglesia parroquial de Cazorra, su material constructivo ha sufrido, por las mencionadas características de la propia piedra antes indicada, pues un grave deterioro por el paso del tiempo, y con importantes desperfectos visibles en sus muros exteriores. Y es que actualmente el deterioro ha llegado hasta el punto de que no es posible garantizar la seguridad junto al... al monumento; cosa de la que ya se avisa en determinados carteles de advertencia a los vecinos que pudieran transitar por sus inmediaciones. Y con ello se está indicando el riesgo evidente de desprendimientos de material de sus muros.

Indicar también que no... no debemos olvidar que este monumento, que se halla en un municipio de apenas setenta habitantes, donde este tamaño de población impide que el propio ayuntamiento pueda por sí mismo y con sus recursos llevar a cabo esta restauración, dado que supondría un esfuerzo económico prácticamente inasumible para este tipo de ayuntamientos, en base a su propio presupuesto.

Por lo anterior, y desde la Unión del Pueblo Leonés, consideramos que la Junta, como Administración competente en materia de patrimonio, debería iniciar esos trámites que antes indicamos, que permitan a la mayor brevedad llevar a cabo la restauración de la iglesia de Cazorra, mediante una intervención que permita la consolidación de los muros perimetrales, la adecuación del interior, la renovación de cubiertas, dada, como digo, la imperiosa necesidad de actuación preventiva ante posibles accidentes derivados del mal estado de conservación en que se encuentra la misma. Y por eso es por lo que instamos a llevar a cabo esos trámites que procedan, a la mayor brevedad, a la restauración.



Cierto es que es un municipio –como he indicado– pequeño, en el que, bueno, pues, al final, setenta habitantes o una... o un número más o menos en ese sentido hace imposible o inviable que su presupuesto pueda afrontar pues una... una obra de esta envergadura, sin perjuicio de que es cierto que primero necesitaríamos conocer, bueno, pues cuál es el presupuesto. Y por ello, instamos a esos trámites necesarios que se han llevado a cabo pues por... por la Delegación Territorial, por ejemplo, de León, pues intervenciones en... en sentido parecido, ¿no?, a través de... de fondos que tuviera la propia Delegación para llevar a cabo las mismas. Y que en este sentido es por lo que nosotros pedimos esa colaboración por parte de la Administración para afrontar los gastos necesarios que generaría esa... esa obra de conservación y mantenimiento de esta... de esta iglesia.

Quiero indicar que, efectivamente, yo creo que es conocido como, bueno, pues en otros... en otros puntos, por ejemplo, en la iglesia de San Miguel, en El Acebo, se llevó a cabo una inversión de 24.439 euros con fondos desconcentrados por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, el nueve de diciembre del dos mil veintidós, como para arreglar la iglesia de San Martín... San Miguel de... en El Acebo, en el que, bueno, se ponía de manifiesto también pues la necesidad de... de una intervención, precisamente por ese deterioro que tenía la misma; en este caso, sería un paralelismo el que podríamos indicar en relación a la necesidad de una intervención y mediante la utilización de los fondos que se consideraran pertinentes. Pero, bueno, podríamos acudir a esa posibilidad de fondos desconcentrados que tiene siempre la Dirección General para supuestos excepcionales, y que permitirían mantener el patrimonio en un estado adecuado y correcto, en el que no solamente se mantuviera pues el valor que tiene ese patrimonio que tiene la provincia de Zamora, sino también ese valor turístico, económico, que con ello se genera con todas las visitas y con todo lo que es, bueno, pues la difusión de la cultura, tan importante en nuestros días.

Por ello, bueno, pues pedirles a todos ese apoyo hacia el inicio de los trámites que darían lugar, en su finalización, a tomar las medidas o los recursos necesarios para poder afrontar las obras, que –como indico– pues se hacen necesarias para evitar un deterioro mayor y, con ello, pues un perjuicio a la ya pues claramente evidente situación de necesidad de... de realización de obras, puesto que los carteles ya indican un peligro evidente para todo aquel que circula cerca de este edificio. Así que, pidiéndoles el apoyo al mismo, pues finalizo mi intervención. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Gallego, me va a permitir que le adelante no mi argumentación, sino la de, probablemente, los grupos mayoritarios, y sobre todo del grupo que sustenta en este momento a la Consejería: no hay fondos económicos para todo el patrimonio, A; B, la iglesia es propiedad del obispado; C, ha de tomar la iniciativa el ayuntamiento; o D, no hay ninguna petición formal de restauración. Estoy casi seguro de que no me voy a equivocar. En alguna habré acertado, casi seguro.



Pero voy a terciar –viene al caso la palabra–, solicitando la protección del santo, ¿no? Porque, al fin y al cabo, San Martín de Tours, su milagro tiene mucho que ver con una capa. Y todos sabemos que donde hay una capa, los señores de Vox pueden hacer milagros. Por tanto, quizás sería bueno, ¿verdad?, invocar esa parte taurina. Saben ustedes que, de hecho, las capillas se llaman capillas porque decían que guardaban una reliquia de la capa de San Martín, un soldado que partió su capa con un mendigo; y de ahí viene el nombre de capilla, por si ustedes no lo saben.

Quizás, ¿verdad?, esta afección taurina podría despertar la compasión de la Consejería. Y creo que quizás es bueno orientar el debate por aquí; porque ahora, que hemos restaurado el torneo... el trofeo San Pedro Regalado, ahora que estamos de novilladas, ahora que hemos dado ayer mismo 270.000 euros para los circuitos de novilladas, quizás pues algún eurillo se nos puede escapar para proteger la capilla –nunca mejor dicho– de San Martín de Tours.

Este es un ejemplo más de lo que ocurre con nuestro patrimonio, nuestro inmenso patrimonio, necesitado de protección y de una nueva ley. Esa ley –fantástica–, realizada por la anterior Consejería, plagiada prácticamente en su integridad en los 87 artículos, salvo aquellos destinados a la financiación, y a dotarla de un 1 % del presupuesto, que se ha decidido nuevamente retrasar su tramitación, porque en esta Comunidad las leyes van a una velocidad de vértigo, como es conocido. Para presentar una ley plagiada, llevan un año y medio, casi dos. ¿Qué hubiera sido si hubiera sido original?

Por tanto, como siempre, ustedes van a contar con nuestro apoyo para la protección del patrimonio, porque esta ha sido siempre nuestra seña de identidad en la acción política cultural en esta Comunidad. Y esperemos, de la intervención del santo y de su capa, que consiga usted su objetivo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra del señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo entiendo que la legislatura pasada en esta Comisión se debía votar que sí a todo lo que venía, a proteger la cultura. Se nota que el señor Igea y su pretérito partido estuvieron al mando de la Consejería de Cultura, ya que conoce muy bien cuáles son las argumentaciones de los funcionarios de la casa. Pero, bueno, por suerte para todos los leoneses y castellanos, también estuvieron en tiempo pretérito al frente de la cultura de esta región.

Están muy bien los argumentos que nos dan –como ya comentábamos antes–, pero, por suerte, el buen ambiente entre ciertos procuradores de esta casa se mantiene, pese a las discrepancias ideológicas que podamos llegar a tener.

La Junta de Castilla y León trabaja con las diócesis de toda la región, y, en concreto, con la Diócesis de Zamora se elaboró una serie de acciones prioritarias para este año dos mil veintitrés, dentro de las cuales la Diócesis de Zamora no estableció acción prioritaria ninguna sobre este bien en concreto, que, como bien se sabe, es de su propiedad.





Por lo tanto, y sabiendo que la Junta de Castilla y León siempre atiende a las necesidades de mantenimiento y renovación de todos nuestros bienes culturales, en... a iniciativa, evidentemente, de sus propietarios, y siempre partiendo de una idea de control presupuestario, en este caso, el propietario del bien entiende que no está dentro de las prioridades de actuación desarrollar las actuaciones sobre esta iglesia.

En todo caso, siempre quedaremos a la disposición, siempre quedará la Junta a la disposición de la Diócesis de Zamora, igual que del resto de diócesis de la Iglesia católica de León y de Castilla, para poder ayudarle a mantener el patrimonio de toda nuestra tierra. Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición, sin desmerecer las necesidades de conservación que puede haber en esta iglesia concreta. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tipo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, esta PNL que nos presenta UPL nos trae otra iglesia más; otra de las muchas que existen en nuestra Comunidad con un deterioro muy importante o a punto de desaparecer, sin que la Junta tenga... la Junta de Castilla y León tenga nada que decir y, desde luego, nada que hacer.

La Consejería de Cultura, representada por el señor Santonja, de Vox, tan español él y tan preocupado por todo lo español, permite como día tras día vayan deteriorándose las diferentes iglesias románicas... bueno, es un auténtico desastre.

Yo les quería contar como, por ejemplo -yo, que soy de Valladolid-, aquí, en Arroyo, tenemos una iglesia románica del siglo XII que llevamos cinco años que se aprobó una PNL en esta Comisión para que se hiciera BIC, y aún no se ha hecho. No sé si usted entiende el camino que puede llevar esta iglesia.

La iglesia cazurra... de Cazorra es una joya histórica y artística y un tesoro de la arquitectura y una muestra histórica religiosa. Tenemos en su interior -como usted nos ha dicho- un Cristo del siglo XIII o XIV, que estuvo ubicado en una ermita que ya desapareció -tiene mala suerte el Cristo-, que se llama de Sardonal.

Pero, como nos dicen ustedes en la PNL, el material ha sufrido, por sus características (piedra molar), un grave deterioro por el paso del tiempo, con importantes desperfectos visibles en sus muros exteriores, hasta el punto de que no es posible garantizar la seguridad; cosa de la que ya avisan los carteles que hay alrededor.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta... de esta PNL, pero, como creemos que ustedes tienen razón y que esta intervención es... debería ser inmediata, les vamos a... a proponer que también trasladen esta PNL a la Comisión de Fomento, porque como la Comisión de Cultura tiene tan poco presupuesto y tantísimas cosas, pues si esta iglesia puede que tenga alguna posibilidad de no... de no terminar derruida, quizá sería una buena idea trasladar la PNL a la Comisión de Fomento, a ver si desde Fomento podrían arreglar algo.



Hay que intervenir cuanto antes. Si yo le dijera que se intentara que esta iglesia fuera BIC, pues... pues nada, se acaba la iglesia y no... y no se ha hecho nada. Por lo tanto, vamos a votar a favor, como no puede ser de otra forma, porque hay que conservar todo lo que podamos el patrimonio que tenemos; que, por suerte, es mucho, pero cada vez es menos. Y le aconsejamos esto: como de aquí no va a salir, pues inténtenlo ustedes en Fomento a ver si esta iglesia tiene alguna posibilidad. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

#### LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, como ya se ha indicado, si bien a... tanto a este grupo parlamentario como entiendo que a todos los que componen esta... esta Comisión nos gustaría aprobar todas las PNL que se presentan y que se llegaran a acometer todas las obras que se solicitan, tanto de restauración como de conservación, cuando se traen a esta Comisión por... por los procuradores, lo cierto es que, por desgracia, eso no es posible, y creo que los ciudadanos también son conscientes de ello.

Castilla y León cuenta con la mitad del patrimonio cultural de España, entre ellos, 267.000 bienes culturales, entre los que se encuentran 2.574 Bienes de Interés Cultural. Por lo tanto, creo que todos somos conscientes de la imposibilidad de acometer todas las obras que se nos... se nos solicitan y la desgracia, ¿no?, de tener que priorizar las intervenciones adaptándonos al gasto que nos permite el presupuesto.

En el presente caso, la iglesia de San Martín de Tours, de Cazorra, no es Bien de Interés Cultural, aunque ello pues, evidentemente, no es óbice para que la Junta de Castilla y León pudiera intervenir en ella. Pero yo creo que sí lo es el hecho de que el propietario del inmueble, en este caso la Diócesis de Zamora, que es la obligada, tal como establece la... la Ley de Patrimonio, a su conservación, no lo haya incluido en el listado que se ha remitido a la Consejería; desde ese listado, el listado en el que se incluyen las actuaciones prioritarias para el dos mil veintitrés. Es decir, es la propia propietaria del inmueble, en este caso la Diócesis de Zamora, la que no la considera imprescindible para su reparación, para llevar a cabo estas actuaciones, y no la Junta de Castilla y León.

Sí que me gustaría, independientemente de esto, dejar claro el apoyo que desde la Junta de Castilla y León se está realizando al patrimonio cultural de Zamora. Concretamente, hemos visto, en agosto del dos mil veintidós, como se han invertido más de 165.000 euros para la restauración de cinco Bienes de Interés de Patrimonio Cultural. En concreto, 48.000 euros para los trabajos de recuperación y preservación de la fuente denominada "romana", ubicada en la localidad de Santa Clara de Avedillo, así como la adecuación de su entorno; 47.813,74 euros en la iglesia de Santa María de los Caballeros, en Fuentelapeña, se ejecutarán las labores de reparación del interior de la torre; 44.960,59 euros para la restauración de las fábricas del puente del Andaluz, ubicado en el municipio zamorano



de San Marcial; 17.733,50 euros en la localidad de Grijalba de Vidriales, donde se acometerán las obras de renovación de la escalera de la iglesia de la Asunción de este pueblo romano; 12.850,82 euros para las obras de mantenimiento y mejora de la accesibilidad del centro de visitantes del yacimiento romano de Pentavonium, situado en el término municipal de Rosinos de Vidriales.

Señorías, creo que todas estas actuaciones demuestran –como he dicho– pues un compromiso claro de la Junta de Castilla y León con el patrimonio cultural de Zamora, independientemente de que –como les he dicho–, por desgracia, pues haya que priorizar una serie de actuaciones y no se puedan aprobar todas las PNL que nos solicitan. Por eso les comunico pues que nuestro Grupo Popular votará en contra de... de la PNL. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición... de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, nuevamente. Pues creo que no se va a obrar el milagro, creo que no. Pero yo vuelvo a insistir un poco en... en el tema que nos trae aquí, es decir, agradecer a... a los grupos que, bueno, pues que son sensibles al final con... con la situación real, que es al final la que tratamos de exponer en las Comisiones; es decir, edificios deteriorados en los que se pide su conservación. Y que, bueno, pues todas las excusas que muchas veces pues se ofrecen por parte de quien gobierna, en este caso por parte del Partido Popular y Vox, pues siempre giran, efectivamente, en torno a... a los mismos criterios, es decir, el propietario no lo ha pedido, no hay dinero o no... no corresponde la... la tramitación porque nadie lo ha solicitado.

Claro, y luego, pues la... la duda un poco es qué se hacen con esos remanentes o... o qué se hacen con esos fondos desconcentrados, que parece ser que existen, ¿no?, como, por ejemplo, está aquí un supuesto, ¿no? Que nos parece superbién que... que la iglesia de San Miguel, en El Acebo, pues se viera esa necesidad y la jefa del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León pues llevara a cabo pues la tramitación necesaria y se llevaran a cabo las intervenciones financiadas con esos fondos desconcentrados; porque seguramente había una necesidad de urgencia que acometer para arreglar pues esa iglesia y poner en valor pues todo el conjunto que... que supone la iglesia y toda la... bueno, pues todos los monumentos que acompañan el mismo.

Con lo cual, pues es triste, ¿no?, que... que muchas veces parece ser que la zona rural, que es en donde se encuentra esta iglesia (en la Cazorra), pues... que es tierra de vino, que está a 10 kilómetros de Zamora, pues vuelva a ser la olvidada, con excusas en las que, bueno, no entendemos, ¿no? Porque tampoco entendemos muy bien cuáles son los criterios que se piden a la Diócesis para, muchas veces, el... el apoyar unas obras u otras; porque esta, si hay un cartel que dice que hay una... un peligro evidente, parece que deberían de estar dentro de las prioritarias. Creo yo que, entonces, se llevará a cabo una revisión clara de cómo se están, bueno, pues gestionando todas estas... estas obras de reparación o conservación, en cuanto a la financiación.



No sé si es porque es escaso la cuantía que se da para mantener ese patrimonio o porque, bueno, pues no hay un criterio de emergencia o de urgencia a la hora de acometer las obras de conservación y mantenimiento en los edificios; que, más allá de un valor religioso –que lo tienen, por supuesto que sí–, tiene otra serie de... de valores culturales y que es necesario mantener, bueno, pues como... como historia, como legado, como un revulsivo económico, y por una serie de cosas que no voy a abundar porque creo que todos somos concedores del mismo.

A la señora González, pues claro, no vamos a iniciar un expediente BIC, porque, como, efectivamente, los frutos no van a ser buenos, pues a lo mejor no haría más que alargar inútilmente y dar unas esperanzas que todos sabemos que no van a generar pues ningún beneficio. Pero sí que es verdad que, habiendo una situación de emergencia, tiene que haber también una solución evidente para poder afrontarla.

Con lo cual, bueno, pues tomaremos ese camino que se abre pues a través de otra Consejería, aunque no sé si ahí se obrará el milagro. Lo iniciaremos y lo intentaremos, aunque parece que... que se va a hacer ciertamente complicado. Porque yo lo que no entiendo –y perdónenme– es como el tener patrimonio, el tener una Comunidad amplia, rica, con... con paisajes, con... con muchas posibilidades, aquí se toma como un problema: es que tenemos una red viaria muy larga, muy extensa; es que es una Comunidad muy grande; es que tenemos mucho patrimonio. Me sorprende, en vez de estar orgullosos de todo lo que tenemos... y miren que yo defiendo la región leonesa, pero me sorprende esta actitud de quien gobierna. Es decir, de que vea eso como un problema y no como una ventaja a la hora de adoptar políticas y un revulsivo económico y un futuro para todos los ciudadanos que viven en la misma.

Por lo tanto, simplemente, sentir que... que la opción más fácil siempre es el decir que no hay presupuesto, el decir que no... no lo ha solicitado el Obispado, en este caso la Diócesis, puesto que –reitero–, es decir, la emergencia existe, es evidente, el cartel indica un peligro y que hay que actuar. Es decir, yo no sé si... si subvencionado o tramitado o apoyado por la Administración que ustedes representan, los que gobiernan, sino por parte de quien es el titular. Porque, al existir esa... esa situación de peligro, pues sí que es verdad que hay que exigir también una... una situación de conservación y mantenimiento, que luego derivará –como dicen– en... en todos los trámites o todas las colaboraciones que lleven a cabo con la Diócesis de Zamora. Pero también es verdad que deberían de revisarse esos criterios a la hora de... de dar prioridad a unos edificios u otros, ante el evidente estado en que estos que hoy traemos a... a estudio y debate se encuentran.

Por ello, agradecer a... a los que entienden la importancia del patrimonio y la necesidad de llevar a cabo las acciones pertinentes de conservación y mantenimiento. Si se inicia ahora los estudios para... para el presupuesto, tengan en cuenta estas circunstancias excepcionales que se generan pues día a día en los edificios para acometer esas obras de emergencia o urgencia, más allá de... de que estén en un listado o que estén en un... bueno, pues en una serie de... de, bueno, de criterios que ustedes fijan, y que luego la evidencia desmonta; sobre todo la necesidad imperiosa de llevar a cabo su actuación.

Sin más, bueno, pues agradecer –reitero– a aquellos que entienden que el patrimonio, y sobre todo en el mundo rural, en pequeños... en pequeños municipios como es el que hoy traemos, pues darían vida, darían futuro y, sobre todo, mantendría un legado, que al final es la historia de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias.



### Votación PNL/000408

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000411

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 411, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acometer en el primer semestre de dos mil veintitrés las obras necesarias destinadas a la rehabilitación de la torre de la Reina, del castillo de Laguna de Negrillos (León), y a la... y al acondicionamiento de la misma, así como a la creación de un paso accesible entre las dos torres existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

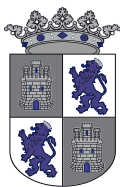
Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Hoy traemos a esta Comisión de Cultura una iniciativa relativa a la rehabilitación de la llamada torre de la Reina, que forma parte del castillo de Laguna de Negrillos, con el objetivo de poner en valor, mediante su restauración y acondicionamiento, un elemento patrimonial de nuestra tierra, concretamente de la provincia de León, y que tiene una cierta singularidad.

El municipio de Laguna de Negrillos, donde se encuentra ubicado este castillo objeto de la iniciativa, es una antigua villa y localidad situada al sureste de la provincia de León, perteneciente al partido judicial de La Bañeza y a la comarca del Páramo. Es uno de los núcleos de población más importantes de la provincia de León, y lo conforman las localidades de Laguna de Negrillos, Cabañeros, Conforcos y Villamorico, con una población de 1.043 habitantes censados, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística.

El castillo de los Condes de Luna, como así se llama el castillo de Laguna de Negrillos, y que fue declarado Bien de Interés Cultural, es el monumento principal de la villa y es una de las fortificaciones medievales más importantes de la provincia de León.



En el año mil doscientos cinco, Alfonso IX de León otorgó un fuero a Laguna de Negrillos y su alfoz, de trece aldeas, en el cual se hablaba de la existencia de un castillo. Por este motivo, se puede decir que el castillo de la villa data del siglo XIII, aunque lo que existe realmente en la actualidad es la reconstrucción hecha por don Diego Fernández de Quiñones y doña María de Toledo, padres de don Suero de Quiñones, que lo usaban como residencia temporal.

El castillo se ubica al suroeste de la villa, frente al arroyo, dentro de las murallas que rodeaban a la antigua villa, mirando su fachada principal hacia el poblado. Tiene una superficie de algo más de 1.100 metros cuadrados y su planta es prácticamente cuadrada. El material constructivo es muy variado, aunque destaca especialmente el canto rodado. Esta construcción, además, poseía adarves, saeteras, torres de flanqueo, letrinas, varios cubos y una torre del homenaje, que destaca por su monumentalidad. Pero, desgraciadamente, el estado de conservación de esta fortificación es un tanto precario. Gran parte de los muros se encuentran en ruinas, y es apreciable que en tiempos pasados fueron expoliados dovelas y sillares, pétreos de algunas estructuras monumentales, como los ventanales inferiores.

El castillo cuenta, además, con dos torres: una, la llamada torre del Homenaje, y la otra, torre de la Reina. La torre del Homenaje se ubica en la esquina noroeste y es la estructura mejor conservada de la fortaleza. Es de planta cuadrada y de gran altura, con un total de cinco pisos interiores, puertas de arco agudo y ventanas de arcos semicirculares y apuntados. Esta torre, además, conserva el remate superior almenado y, aunque sigue en pie, sufre un importante deterioro. Por este motivo, una subvención de la Diputación de León ha permitido consolidar esta fortaleza del siglo XIII.

Durante la pandemia había quedado paralizada su restauración, que estaba incluida en un programa de rescate del patrimonio histórico, dotado con 5,6 millones de euros, del Instituto Leonés de Cultura. Esta fortaleza fue uno de los doce monumentos que se volvieron a recuperar por la institución provincial, porque, debido a la pandemia, las obras se habían tenido que paralizar y sin posibilidad de poder cumplir los plazos establecidos para poder acceder a esa subvención. Al final, gracias a una prórroga de la misma, se pudo concluir esa restauración.

La rehabilitación consistió, básicamente, en la limpieza, consolidación y reconstrucción del edificio, y supuso una inversión de cerca de 215.000 euros, de los que el Instituto Leonés de Cultura puso el 90 % y el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos el 10 % restante. Con esta inversión, además, pudo sacarse de la Lista Roja del Patrimonio este monumento leonés, que había sido incluido en esta lista en dos mil ocho, argumentándose –y cito literalmente–, para que fuera incluida en esta lista, que “sufre hundimientos, deterioro de paramentos y de elementos defensivos y decorativos”.

A todo ello tenemos que añadir que el consejero de Cultura y... y Turismo de la legislatura anterior asumió el compromiso de ayudar al Ayuntamiento de Laguna de Negrillos para seguir con la restauración del monumento medieval, que fue declarado Monumento Nacional en mil novecientos cuarenta y nueve. El objetivo era –y sigue siéndolo a día de hoy– dotar de acceso a la torre Homenaje y hacerla visitable, con el fin de que pueda albergar un museo; además de unir esta torre con la de... con la llamada “torre de la Reina”.



También la Comisión Territorial de... de Patrimonio Cultural, en agosto de dos mil veintidós, autorizó el proyecto básico y de ejecución de la restauración y rehabilitación de la torre Homenaje del castillo de Laguna de Negrillos como primera fase para su... para su uso como centro de historia y de cultura, destinándola a pequeñas salas de exposiciones y mirador en la parte alta de la torre. En el interior de la torre se restaurarían los forjados de madera en los niveles marcados por los mechinales existentes y comunicados con escaleras de madera. Sin embargo, a día de hoy, nada de todo esto se ha hecho, siendo la Diputación de León y el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos los únicos que han aportado financiación para que este castillo siga en pie.

Por otro lado, la otra torre, la llamada “torre de la Reina”, situada en la esquina noreste, presenta un pésimo estado de conservación y urgen medidas encaminadas a su rehabilitación.

Dicho esto, señorías, hemos presentado esta proposición no de ley -que habrán leído todos ustedes-, en la que en la propuesta de resolución me refiero a acometer las obras en el primer semestre de dos mil veintitrés, lo que, por razones obvias y debido al retraso en el debate de esta... de esta iniciativa, es prácticamente imposible su ejecución, en el caso de ser aprobada.

Así que, si me lo permiten, quiero modificar esta propuesta de resolución, quedando de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las obras necesarias, a lo largo del presente año dos mil veintitrés, destinadas a la rehabilitación de la torre de la Reina del castillo de Laguna de Negrillos y acondicionamiento de la misma, así como la creación de un paso accesible entre las dos torres existentes”. Lo único que he modificado, como verán, es la fecha de ejecución.

Y bueno, pues nada, de momento nada más, señorías, esperando que esta iniciativa sea aprobada por todos los grupos parlamentarios aquí presentes en favor del desarrollo de esa actividad cultural en el medio rural y posibilitar así que sus habitantes tengan las mismas oportunidades de formación cultural y de ocio que los residentes en el ámbito urbano. De momento, nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, presidenta. Bien, señora Sacristán, ardo en deseos de conocer la argumentación, en esta ocasión, por parte de los grupos mayoritarios. He de decir que, efectivamente, nosotros fuimos... somos el pretérito; incluso, en breve seremos el pretérito pluscuamperfecto (el pasado de unos señores que serán pasado). Pero, bueno, no me importa pertenecer al pasado de esta Comunidad; además, estoy bastante orgulloso de la tarea realizada en ese pasado.

Dicho esto, este castillo es diferente a la situación anterior y, además, es un buen ejemplo de qué ocurre cuando hay Administraciones que son responsables y serias con su patrimonio.



En primer lugar, el castillo está declarado Bien de Interés Cultural desde el año cuarenta y nueve. Supongo que la fecha igual también podría mover a compasión al Grupo Vox, ¿no? Algo que ha sido reconocido como Bien de Interés Cultural en el cuarenta y nueve quizás mueva, en fin, como una pirámide en Burgos, una cosa así.

Pero, aparte de eso, ese castillo, que fue declarado -insisto- Monumento Nacional en el siglo XX, a mediados del siglo XX, en el cuarenta y nueve, pasó a propiedad del pueblo, del ayuntamiento del pueblo, que decidió evitar que cayera en la ruina absoluta. Y eso es tener una Administración responsable. Hasta dos mil veintiuno estuvo en la Lista Roja de Patrimonio, que elabora Hispania Nostra, y salió de ella gracias a las intervenciones de conservación realizadas por la Diputación de León en los años anteriores; otra Administración responsable a este respecto.

Las inversiones realizadas, que fueron la limpieza, la consolidación, la reconstrucción de parte de la torre, y que incluyen la prevista rehabilitación de la torre del Homenaje, que el ayuntamiento pretende convertir en un centro de historia y de cultura. Este ayuntamiento cuenta con la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y con la colaboración del Instituto Leonés de Cultura de la Diputación. Insisto, se van sumando Administraciones responsables. Está previsto que se acondicionen varias salas de exposiciones en la parte interior; también está previsto habilitar el mirador en la parte alta, desde donde se podrán ver las riberas del Esla.

Estas obras, la licitación se ha realizado a finales de dos mil veintidós, y superan los 174.000 euros. Como verán, hay instituciones que no están tan cansadas, tan tristes, que procrastinan tanto como la que dirige el señor Santonja en la Junta de Castilla y León. Esperemos que en esta ocasión la argumentación sirva de algo.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días a todos. Hablamos hoy de un castillo, el de Laguna de Negrillos, que data del siglo XIII, donde su construcción se documenta con ocasión del otorgamiento del fuero a la población de la Laguna por parte de Alfonso IX. Aunque lo que puede verse hoy en día es la reconstrucción realizada en el siglo XV por don Diego Fernández de Quiñones y doña María de Toledo, padres de don Suero de Quiñones, quienes la usaban como residencia temporal.

Situado dentro de las murallas que rodean la villa, conserva en buen estado una de las torres, la del Homenaje, exterior, de cinco pisos y planta superior almenada. Conviene señalar que este monumento obtuvo la declaración de Bien de Interés Cultural en el año mil novecientos cuarenta y nueve -como ya se ha dicho-, por lo que la conservación y rehabilitación del mismo tiene carácter... carácter preceptivo. Asimismo, se encuentra el número 26 dentro de los bienes que vienen recogidos en el Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo, con un nivel 2 de protección.

En lo relativo a la zona, Laguna de Negrillos es un pueblo situado en pleno páramo leonés, que engloba dentro de su ayuntamiento a los pueblos de Cabañeros, Conforcos y Villamorico. El municipio alberga poco más de 1.000 habitantes; evidentemente, pierde población, ya que basta con acudir al INE para observar como





ha desaparecido un tercio de su población en los últimos 20 años, cuando contaba más... con más de 1.500 vecinos. Por no mencionar que en los años sesenta su población era de más de 2.500 habitantes; algo a lo que, igual que en tantas localidades de la España vaciada, no se está poniendo ningún remedio.

Actualmente, su población municipal se distribuye de la siguiente manera: Laguna de Negrillos, 1.011 vecinos; Villamorico, 34; Cabañeros, 17; Conforcos, 4 vecinos. La mayor parte de su población se dedica a la agricultura, por lo que incluir como incentivo este atractivo turístico para el fomento del sector servicios sería algo que redundaría en beneficio de este municipio, no solo a nivel cultural, ya que este conlleva, inevitablemente, un fomento de otros, como el turismo en todas sus vertientes, la hostelería o el hospedaje. Además, el municipio se encuentra rodeado de un gran paraje natural, donde discurren los ríos Órbigo y Esla, así como la laguna Jimena, una fuente natural que se encuentra a escasos 200 metros del pueblo, por lo que las rutas que alberga para senderistas o ciclistas son privilegiadas.

Destacar que, si bien esta iniciativa se presentó el dieciséis de febrero pasado, hace relativamente poco, ha habido algún cambio desde entonces. Señala la exposición de motivos que, debido a la falta de inversiones para su conservación, en la actualidad, la fortaleza se halla en un estado de ruina progresiva. No obstante, en el mes de octubre del año dos mil veintiuno este castillo se excluyó de la Lista Roja de Patrimonio debido a las obras de rehabilitación y consolidación que se realizaron en él, y que también se han expuesto anteriormente.

Basta con echar un vistazo a su página web para comprobar que actualmente este castillo se encuentra dentro de su Lista Verde, por varios motivos: el Ayuntamiento llevó a cabo trabajos de limpieza, consolidación, reconstrucción y adecuación del entorno del castillo; se detuvieron desprendimientos de la cara norte y la fachada; y, además, se taparon oquedades y se sentó la base para la actuación en la fortaleza.

De hecho, más recientemente, concretamente el pasado mes de mayo, con la idea de convertir este castillo en un centro de historia y cultura del municipio, el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos anunciaba la inversión de más de 174.000 euros para la rehabilitación de la torre del Homenaje, a través de la financiación por la Diputación de León, por el Instituto Leonés de Cultura, con cargo al Plan R.

El objeto de esta intervención consiste en rehacer los niveles que tuvo en su momento esta torre. Con ello se conseguirán varias estancias para poder destinarlas a exposiciones; también la posibilidad de acceder al nivel de las almenas, consiguiendo así un mirador sobre el páramo. También se proyecta realizar dos lucernarios, así como intervenciones en los accesos. Finalmente, en fases sucesivas, también está reflejada la recuperación del acceso que permitiría comunicar ambas torres.

Es decir, sí que se han realizado obras en este castillo y también van a lugar... a tener lugar otras nuevas; pero también es cierto que estas obras no van a tener lugar en la torre de la Reina, sino en la del Homenaje, por lo que entendemos que lo que se sigue pidiendo en esta iniciativa es algo diferente a lo que se va a llevar a cabo, y, por supuesto, la vamos a apoyar. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.



### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidenta. Con su permiso. Señorías, tras un año de debates en esta Comisión, nos encontramos con un problema que, por desgracia, venimos observando desde el principio: se trata del tipo de propuestas de resolución que se traen a esta Comisión.

Vaya por delante que desde este grupo parlamentario estaríamos encantados de poder aprobar todas las proposiciones no de ley que presentan con respecto a restauración, protección y promoción de la gran cantidad de monumentos que tenemos en nuestra región. Pero, señorías, nos encontramos con la problemática ya habitual de que solicitamos cuestiones para lo que no existe ni proyecto ni solicitud para la intervención que aquí se plantea.

Según establece la normativa del Patrimonio Cultural de Castilla y León –y lo vuelvo a repetir una vez más, porque es siempre lo mismo–, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente, para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

No obstante, esto no quita que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de acción que vayan encaminadas a la protección y difusión del mismo. De hecho, en este sentido, y con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por un lado, viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares y entidades locales; y, por otro lado, viene desarrollando programas de concertación con titulares y gestores.

Dicho esto, con respecto a este caso concreto, simplemente decirles que este castillo es propiedad del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos desde el año mil novecientos noventa y tres, y es Bien de Interés Cultural desde mil novecientos cuarenta y nueve. Es más, destacamos el trabajo que ha realizado este ayuntamiento impulsando varias intervenciones tanto en el castillo como en sus alrededores. No obstante, también debemos señalar que esas intervenciones vinieron de la mano de la Junta de Castilla y León, concretamente desde la Consejería de Presidencia y desde la Consejería de Cultura, con la colaboración también de la Diputación de León.

Con respecto a la rehabilitación de la torre de la Reina, tenemos que argumentar que, a fecha de hoy, no podemos apoyar algo de lo que no se dispone de la información necesaria, ya que para poder aprobar el inicio de esta rehabilitación es básico que se realice con la mayor de las garantías posibles y acorde a la realidad de la historia de esta torre. Señorías, para realizar una rehabilitación de este nivel se necesita un plan y un fin para su utilización, y ninguna de estas dos condiciones se cumple a día de hoy.

Por ello –finalizo, señorías–, como ya he adelantado al comienzo de la intervención, y al igual que hemos manifestado en otras ocasiones en casos similares a este, no podemos apoyar esta proposición no de ley, puesto que son los propietarios de los bienes los que tienen esa obligación que ustedes solicitan; independientemente de que desde la Junta de Castilla y León, y desde esta Consejería concretamente, se ayude en los proyectos que se van presentando por parte del ayuntamiento.



Por cierto –y ya con esto concluyo–, señorías del partido proponente, nos consta que, a fecha de hoy, no hay ninguna solicitud para este fin que ustedes solicitan. Por lo tanto, entenderán que no podemos apoyar esta propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días otra vez. Bueno, pues la verdad es que, después de haber oído en varias ocasiones la historia del castillo de Laguna de Negrillos, yo no voy a entrar en ese detalle. Y aunque hay algún grupo que estaría deseoso de que algunos ardamos, yo no quiero decir eso en nombre de este grupo; todo lo contrario, le dejo solo los deseos, deseos de conocer los argumentos que estos grupos mayoritarios, en este caso el Grupo Popular, tiene para... para explicarles a todos los presentes y también, también, al pretérito pluscuamperfecto, cuál es la postura y la argumentación que el Grupo Popular mantiene respecto de esta proposición no de ley.

Ya se ha explicado de forma pormenorizada la historia del castillo. Y también, mi compañera que me ha precedido en el uso de la palabra en la defensa de la postura del Partido Popular en la anterior proposición no de ley ha hecho una referencia al número de bienes culturales que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Dentro de esos más de 2.500 Bienes de Interés Cultural, se encuentran 500 castillos, efectivamente.

Como bien también han reseñado quienes me han precedido, es en el cuarenta y nueve cuando se declara la protección de los castillos españoles. Todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento. Está claro que ya en esa declaración se tiene clara la idea o la constancia de cuál es la situación de todos los castillos, incluido el castillo de Laguna de Negrillos.

Pero, efectivamente, como aquí se ha explicado de forma también muy pormenorizada, el titular, en este caso el ayuntamiento, responsable y que ha ejercido su responsabilidad, ha buscado el apoyo, la complicidad y la colaboración económica y técnica de otras Administraciones superiores o instituciones superiores, y que, en ocasiones –como así se deja bien claro–, colaboran en esa responsabilidad que ejerce el propietario, como es el caso que nos ocupa: desde la Comisión de Patrimonio Cultural, donde se ha aprobado el proyecto que ha presentado, desde el Instituto Leonés de Cultura de la Diputación, es decir, la Diputación, la Administración local, que ha colaborado en algunos proyectos, concretamente en el último al que se ha hecho referencia, en la torre del Homenaje, y que... cuyo presupuesto asciende a más de 174.000 euros.

También, también pueden encontrar la colaboración de la Junta de Castilla y León a través de las líneas de subvenciones que se convocan de forma anual. Que bien es cierto que en la de dos mil veintitrés no puede. Porque, además, estoy segura



que el ayuntamiento, que ha demostrado con creces su compromiso con el patrimonio que... del que es poseedor, ejerciendo y trabajando para rehabilitar, recuperar y restaurar esos bienes que son referentes y que pueden ser referentes en cuanto al turismo y a su patrimonio cultural -y así lo ha hecho-, es consciente también de que en la convocatoria de este año no puede entrar porque las actuaciones que pueden ser subvencionadas deben haberse ejecutado y finalizado en el período comprendido entre el uno de enero del dos mil veintidós y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Por lo tanto, bien es cierto que en la convocatoria del dos mil veintitrés aún no puede concurrir.

Pero yo estoy segura, yo estoy segura de que el ayuntamiento concurrirá para encontrar esa colaboración económica en esa subvención en la próxima convocatoria, que cubrirá las obras realizadas entre el uno de enero de dos mil veintitrés y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, ejecutadas y pagadas. Con lo cual, serán todas las Administraciones, de la mano del propietario, que es el responsable, según la ley, las que colaboren en esas intervenciones de restauración y de recuperación de la torre del Homenaje.

Y yendo directamente a la propuesta que se trae aquí, a esta proposición no de ley, lo que pide es ir un paso más allá, y lo que pide es que la Junta intervenga, acometa las obras necesarias en el presente año dos mil veintitrés -como ha corregido *in voce* la ponente- destinadas a la rehabilitación de la torre de la Reina del castillo de Negrillos.

Tengo la sensación, y este grupo político tiene la sensación de que estamos queriendo dar un paso por delante del propio titular del bien, que ha considerado prioritario, necesario y urgente esa intervención en la torre del Homenaje. Y en ese... en esa línea está trabajando, con la colaboración y el apoyo de la Diputación, del Instituto Leonés, y recurrirá al apoyo de la Junta de Castilla y León.

Sin entrar en consideraciones técnicas, porque creo que ni tengo la formación específica para hacerlas ni creo oportuno valorar o no cuál es el criterio de intervención que puede tener el propietario, entiendo que la proposición no de ley que se presenta hoy aquí lo que quiere, insisto, es ir por delante del propio ayuntamiento. Y creo que lo que tenemos que hacer es ir de la mano del propio ayuntamiento, es decir, ayudar, colaborar y cofinanciar aquellas obras que considere necesarias, urgentes y prioritarias en ese bien que él... del que es titular y en el que está interviniendo.

Por lo tanto, este grupo político no apoyará esta proposición no de ley, que va más allá, que plantea la rehabilitación de la torre de la Reina del castillo de Negrillos y el acondicionamiento y la creación de un pazo... paso accesible entre las dos torres, en espera de la ejecución de las obras que el propio ayuntamiento ha contratado, ejecutará y cuáles son los tiempos y el organigrama que el propio ayuntamiento, propietario y claro compromisario o comprometido con sus bienes, está marcando. Y creo que es lo oportuno.

Por lo tanto, este grupo político votará en contra, porque no se trata de ir por delante, sino de la mano del propietario; sobre todo cuando muestra claramente ese compromiso con su patrimonio. Nada más. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Sí. Gracias de nuevo, presidenta. En primer lugar, por supuesto, dar las gracias a los grupos que... bueno, al señor Igea concretamente y a la señora García Macarrón. Señor Igea, como indiqué en mi primera... en mi primera intervención, recuerdo al señor Ortega en su última etapa como consejero de Cultura y Turismo, que siempre manifestó -de verdad, lo digo... lo digo en honor a la verdad, porque así fue- especial sensibilidad con el patrimonio de Castilla y León. Y recuerdo aquella visita que hizo al... al municipio de Laguna de... de Negrillos, acompañado del alcalde de esta localidad, donde apreció en primera persona las posibilidades culturales que se pueden ofrecer desde este... desde este bien, desde este castillo. Fue entonces, además, cuando él mismo asumió ese compromiso con el ayuntamiento, del que... el compromiso del que hablaba anteriormente, pero que, desgraciadamente, ese adelanto electoral pues dejó todo... todo en el aire. Así que, bueno, pues le agradezco una vez más su apoyo a nuestra iniciativa.

Y por supuesto, también -lo decía antes- a la señora García Macarrón por ese apoyo siempre incondicional a todas las propuestas o a casi todas las propuestas que traemos, sobre todo en... en este área de cultura.

Señorías de Vox, bueno, ¿qué les puedo decir? Porque casi les podía contestar a los señores de Vox y a los señores del Partido Popular prácticamente al mismo tiempo, porque alternan los argumentos, ¿verdad? Yo creo que depende del día, de la iniciativa, un día dicen unos una cosa, los otros otra. En fin, yo creo que... que por no repetirse siempre, pero, más o menos, vienen a decir siempre lo mismo. Que, además, lo enumeró antes el señor Igea los argumentos; y es que no... no se salen de ese... de ese esquema. Es tremendo.

Mire, reconozco... es verdad, los... los propietarios del bien, en este caso el bien este del que hablamos, del castillo, es del Ayuntamiento de... de Laguna de Negrillos, y ellos tienen esa obligación de ese mantenimiento de ese bien. Pero convendrán conmigo ustedes que es prácticamente imposible que los ayuntamientos pequeños sean capaces de afrontar económicamente la restauración, el mantenimiento, la rehabilitación de ciertos bienes, por no decir que es prácticamente imposible. Por tanto, la Administración competente se tiene también que hacer cargo de mantener ese bien en perfecto estado de conservación, se tiene que hacer cargo de las actuaciones necesarias para la conservación de este... de este patrimonio.

Por tanto, lo que tiene que haber, señorías, es una colaboración siempre entre Administraciones. Y la Junta de Castilla y León es la máxima responsable de que nuestro patrimonio no se pierda. Además, ¿dónde está ese 2 % del que se tiene que... que se tiene que destinar a la financiación de trabajos de conservación o regeneración del patrimonio?, ¿dónde está todo eso? Porque ahora es el 2 %, pero ni tan siquiera cuando era el 1,5 % anterior. Es que no nos engañemos, señorías.

Invertir, además, en actividades culturales y proponer espacios para el intercambio de las diferentes formas de expresión artística debería de ser una prioridad para las Administraciones públicas. Pero les voy a decir más, porque hablan también de dinero. Fíjese, 13.000 millones de presupuesto que tiene la Junta de Castilla y León; 1.646 millones de euros más que en dos mil veintidós de financiación autonómica. Concretamente, en cultura se ha incrementado su presupuesto, en dos mil veintitres, en 73 millones de euros de fondos europeos, que se consiguieron gracias al plan que elaboró y presentó su odiado Pedro Sánchez.



¿Me quieren ustedes decir, unos y otros, dónde está el dinero? ¿Qué es lo que hacen ustedes con el dinero?, ¿qué es lo que hacen ustedes con el dinero? ¿Invertir en patrimonio cultural? No, no. Estamos en las Comisiones, una tras otra, iniciativas que estamos presentando, una tras otra, y todas se rechazan por lo mismo: los recursos son finitos, no hay dinero, tenemos que priorizar.

Aprovecho para preguntarles: ¿podrían ustedes decirnos -hoy no, por supuesto, tienen la suerte, pero lo pueden tener preparada para la... o la próxima iniciativa para el próximo día, porque volverá a salir exactamente lo mismo- cuáles son los criterios que utilizan ustedes para priorizar en unos bienes sí y en otros no? ¿Son ustedes capaces de traer esos criterios y explicárnoslo? ¿Serían ustedes capaces? A mí me encantaría saberlo, para poder así centrar un poco pues el trabajo que estamos haciendo; porque, realmente, señorías, yo no sé a qué venimos. Se lo digo de verdad: ¿a qué venimos Comisión tras Comisión, iniciativa tras iniciativa? ¿Quieren ustedes que dejemos de hacer iniciativas? ¿Quieren ustedes que dejemos de trabajar? Entonces, ¿qué es lo que quieren ustedes que hagamos? ¿Nos lo pueden decir? ¿En algún momento van a aprobar ustedes alguna iniciativa? Nunca.

¿Dónde está el dinero que tienen ustedes ese superpresupuesto de este año, para este año? ¿Dónde está el dinero? Esa es otra pregunta que yo hago y que me encantaría que nos contestasen. Y que, además, voy a seguir haciéndoles Comisión tras Comisión, si es que se vuelven a convocar; porque en el momento que el Partido Socialista deje de hacer iniciativas, posiblemente esta Comisión no se convoque. Porque ¿para qué?, ¿para qué estamos trabajando? ¿Me lo pueden explicar? ¿Serían ustedes capaces? ¡Hombre, por favor!, ya está bien. Miren, de verdad es que me parece... me parece increíble.

Por aclarar una cosina al portavoz de Vox, que ha dicho -o he creído entenderle- que la Junta de Castilla y León había hecho alguna aportación. Cero aportaciones. Cero, cero aportaciones. Se lo aclaro. No, no, no me haga muecas, se lo digo yo ya, se lo digo yo ya aquí: cero. Los únicos que han puesto dinero para la rehabilitación del castillo de Laguna de Negrillos ha sido la Diputación de León, a través del Instituto Leonés de Cultura, y el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos en un, bueno, ingente esfuerzo, porque les he dicho que el ayuntamiento es pequeño.

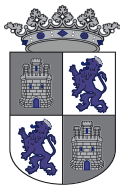
Y esta es la situación que tenemos a día de hoy, señorías. Esta es la situación, que ustedes no quieren hacer nada y... Pero, bueno, sigan ustedes con su parálisis en la protección del patrimonio cultural, porque eso es lo que están haciendo ustedes, excusa tras excusa, argumentos que se van intercambiando. Pero la realidad es esa: parálisis total en esta Comunidad en materia cultural.

Por nuestra parte, seguiremos, creo, creo que seguiremos trayendo iniciativas para seguir trabajando, efectivamente, por nuestra gente. Que a nosotros, al Partido Socialista, sí que nos importa, no como a ustedes. Nada más. Muchas gracias.

## Votación PNL/000411

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. El resultado: votos emitidos, dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

## PNL/000429

### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 429, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración de los Cortines de Sancedo, en el municipio de Sancedo (León), como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de nueve de marzo de dos mil veintitrés.**

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidenta en funciones. Bueno, qué difícil está hoy la Comisión, ¿no? *[Risas]*. Y yo sin enmienda... y yo sin enmienda para mi iniciativa. En fin, nada... nada bueno, nada bueno augura esto.

En el punto del orden del día al que nos referimos, leído por la secretaria de la Comisión, efectivamente, abordamos la solicitud de inicio del procedimiento para una posible declaración BIC de un conjunto de cortines, denominado "cortines de Sancedo". Lógicamente, el nombre viene dado por la ubicación de las estructuras de piedra en seco que traemos a Comisión.

Están ubicadas en el municipio de Sancedo, más concretamente, situadas en el Polígono 8, parcelas 695, 15644, 25644, 25695 y 35695 -paraje ..... todas ellas-, que comparten espacio del denominado "valle del arroyo Rigo", en la zona occidental del municipio y en el centro geométrico de la comarca del Bierzo. (E indico esto por si se hacen así una mejor idea de su ubicación).

Precisamente, el municipio mencionado, en su intención de recuperar, mantener, restaurar y poner en valor su patrimonio, usos y costumbres, ha puesto el foco en estos cortines, que se han denominado -como digo- "cortines de Sancedo", y han realizado un importante y muy serio estudio, llevado a cabo por el que... el arqueólogo e historiador berciano Rodrigo Garnelo Merayo, y que está depositado en el propio Ayuntamiento de Sancedo.

Y ya en la introducción de este documento podemos advertir la importancia que este municipio le da a la actuación de recuperar, en particular, a la visión de conjunto, con actividades deportivas y turísticas, actividad económica y, de forma complementaria... con la actividad económica de forma complementaria -perdón-. Así, ya en la introducción, pues podemos leer que el Ayuntamiento de Sancedo viene trabajando en los últimos años en la documentación, restauración y puesta en valor



de su patrimonio, en concreto en las minas de hierro y el conjunto de cortines, recintos para proteger truébanos –colmenas tradicionales–, y que comparten el espacio del valle del arroyo Rigo, en la zona occidental del municipio. Así, entre dos mil veintiuno y dos mil veintidós, mediante el taller de empleo de trabajos forestales y de jardinería, Leiramaza, se recuperaron dos cortines mediante su limpieza y desbroce, se abrió y acondicionó la senda que discurre por el valle del Rigo y se crearon dos rutas señalizadas: la de los Cortines y la del Hierro. Estas rutas se han inaugurado en septiembre de dos mil veintidós.

Para la documentación y análisis de estas estructuras tradicionales, denominadas cortines, contactó con... a la antigua arqueología, para lo cual dice: “Hemos hecho un estudio documental y de campo de todo el valle, analizando los cortines existentes y buscando otros desaparecidos, siendo este informe el resultado de los trabajos. Se han documentado once cortines en el término de Sancedo y hallado evidencias de tres más posibles, además de otros cinco posibles en la parte del valle perteneciente a San Vicente, este ya en el término municipal de Arganza”.

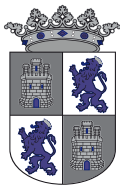
Bien. En la actualidad, este municipio participa de la solicitud de otros programas, en este caso de ELTUR 2023, para recuperar más cortines y sendas. Sí, estamos hablando de que colabora la Junta de Castilla y León; sí, colabora la Junta de Castilla y León.

Bien. En el mencionado estudio se habla de la importancia de la miel en la zona en cuestión. La reconocida consulta del Catastro de la Ensenada, en mil setecientos cincuenta-mil setecientos cincuenta y cuatro, ya aparece la referencia a la importancia de la miel en este municipio y, además, se hace referencia en el documento de cada uno de los cortines, con sus características y estado y nombre. Es decir, en este trabajo realizado para promocionar esta iniciativa pues se habla del Cortín de Gerardo, con sus fotos [*el orador muestra una imagen*], su documentación gráfica que se aporta; Cortín de Amador, con sus... el estado de conservación en el que se encuentra; bueno, pues Cortín de Mariano –supongo que serán nombres que han venido de... bueno, pues del uso de familiares, de vecinos de ese municipio–; Cortín de Aurelio. En fin, así hasta once, que han identificado perfectamente a lo largo de esa senda del arroyo y que dan esa particularidad a ese conjunto, ¿verdad?; a ese conjunto que nos presenta en el... en el estudio, y es objeto de esta Comisión para intentar abrir este procedimiento que pueda dar lugar, como aparece en la propuesta de resolución, a la iniciación de los trámites pertinentes para una posible declaración BIC de este... de estos... de estos recintos especiales.

Bien. También en el citado estudio se abordan unas conclusiones que voy a dar... voy a dar lectura a ellas, para que ustedes puedan comprobar cuál es el nivel de implicación del ayuntamiento, cuál es el nivel de implicación del alcalde, que ha promovido todas estas actuaciones, y para que vean, bueno, que, dentro de esta iniciativa, hay una oportunidad importante para un municipio que, bueno, puede... puede hacer gala de poseer este tipo de construcciones y de tener en ese paseo del arroyo la posibilidad de enriquecer tanto su patrimonio histórico –como lo estamos viendo– como generar actividad económica, a través del deporte, a través del turismo, a través de la cultura, que es, en definitiva, lo que aquí nos trae.

En estas conclusiones nos dicen que este trabajo se ha documentado... en este trabajo se han documentado once cortines en el valle del rigo de Ozero, más otros tres posibles a partir del estudio de fotografías aéreas, todos concentrados en un tramo del valle de 1,34 kilómetros. Y también hemos hallado otros cinco, dos seguros y tres posibles o arrasados en el mismo valle, en el contiguo término de San Vicente Arganza.





Los cortines del valle del Rigo están contruidos con la cuarcita que aflora en numerosos puntos del mismo valle, posiblemente extraída del propio lugar en el que se erigió cada uno de ellos, la regularizar... o al regularizar o adaptar el terreno para asentar el muro. Son estructuras circulares u ovaladas, a excepción de uno, que es rectangular, y contruidas a hueso o en seco, sin morteros ni otros aglomerantes, con diámetros máximos comprendidos entre los 6 y los... -perdón- entre los 8 y los 16 metros, con escalonamientos interiores para asentar los truébanos, que se disponían sobre una laja adicional por la parte de arriba, ¿verdad? Los muros de los cortines están erigidos en mampostería de cuarcita con grandes bloques en la base, reduciendo su tamaño según gana altura el muro, y tienen una altura comprendida entre los 2 y los 3 metros.

Continúa la descripción: “En el estudio documental hemos visto que la apicultura era una actividad complementaria para los habitantes de Oceró destinada al autoconsumo y con la venta de unos escasos excedentes, pues la mayoría de los propietarios tenían pocas colmenas, como se indicaba en el Catastro de Ensenada, pero que ya venía recogido. Lo que no podemos determinar -decía- es la cronología de la construcción de estas estructuras, pero sí que indica que, evidentemente, es de antes del siglo XX, por supuesto”. Continúa también, dice: “Tal vez en Oceró se encuentre el límite de la construcción de cortines para proteger las colmenas del oso, puesto que más al sur, al menos hasta los montes Aquilianos, no conocemos más ejemplares”.

Es decir, es una zona muy reducida, en un kilómetro treinta y pico, uno coma treinta y pico kilómetros, en la cual pues hay una... hay un buen conjunto, una buena muestra de distintos cortines. Es algo de lo que pueden presumir en el municipio de Sancedo y es algo que quieren proteger de forma adecuada, y es algo que es lo que traemos a Comisión. Que, para que el letrado no ponga ningún tipo de... de inconveniente o impedimento a esta iniciativa, pues ya doy lectura en esta primera intervención.

La propuesta de resolución es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración de los cortines de Sancedo (municipio de Sancedo) como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico”. Evidentemente, sería un orgullo para este municipio y sería todo un empujón a... a sus... a sus opciones de futuro como municipio. Gracias, presidenta, por el tiempo extra.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues bien, señor Campos, esto es una muestra de cómo gestiona la Consejería estos asuntos: a rastras... a rastras. Septiembre de dos mil veintidós, se aprobó aquí una PNL -como usted ha señalado- sobre los cortines de Fonfría. Enero de dos mil veintitrés, ya se inicia el expediente para la declaración de los cortines de Fonfría. Dos de mayo, sale a exposición pública. Todo esto a iniciativa de esta Comisión, no a iniciativa de la propia Consejería.

Pero cabe preguntarse: si la argumentación que dimos entonces era que estas instalaciones tienen un carácter especial, histórico, excepcional, de escaso número, ¿por qué no se hizo en la tramitación ampliable a todos los cortines que hay en



la Comunidad? Que es la enmienda que yo le voy a proponer; no vaya a ser que encontremos otros cortines y tengamos que venir otra vez, después, a hacer una proposición no de ley.

Dirá: oiga, esto es una extravagancia. No, no, no, no. En el año ochenta y cuatro se declararon bajo protección de la Comunidad Autónoma todos los hórreos y pallozas de la Comunidad a la vez. Y creo que esto sería lo sensato, dadas las circunstancias. Y dado que esto no se le ha pasado por la imaginación, al parecer, al consejero al iniciar el expediente de los cortines de Fonfría, que tampoco hubiera estado de más. Pero, bueno, a este buen hombre se le lleva a rastras a todos los sitios, menos a los toros; a los toros va solo, a los demás va siempre a rastras.

Así que yo le propongo que se extienda esta declaración de los cortines a todos aquellos que se encuentren en la Comunidad; porque, efectivamente, es una instalación peculiar, con un valor etnográfico, como ya señalamos en septiembre de dos mil veintidós. No vamos a repetir aquí la argumentación del porqué de esta... del interés de esta declaración de Bien de Interés Cultural. Supongo que lo que valió en septiembre del veintidós seguirá valiendo ahora, pero estoy... siempre estoy dispuesto a la sorpresa del pluscuamperfecto grupo de Vox.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, en tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. El pasado mes de septiembre se estrenaba en el Bierzo una nueva ruta, y es que Sancedo inauguraba la Ruta de los Cortines y las Minas de Hierro, con una participación de unas 250 personas.

Los cortines son unas construcciones circulares típicas del noroeste peninsular que se construían para evitar los ataques de los osos a las colmenas, de manera que solían tener una altura de entre 2 y 4 metros, y estaban rematadas con una albardilla de lajas de pizarra o de rama.

Esta nueva ruta se trata de un recurso turístico que genera riqueza para el entorno, conseguido gracias al trabajo de los alumnos de los talleres de empleo de la Junta, que consiguieron acondicionar 14 kilómetros de sendas en el municipio. Es un trabajo que ha llevado más de tres años consecutivos realizar. Estas labores han permitido rescatar once antiguos colmenares y cinco minas de hierro ocultas entre la naturaleza. También una mina en la que se trató de encontrar oro y un pozo de minería vertical llamado Cuevamoros.

Son sendas de un metro de ancho aptas para distintas actividades, tanto para poder realizar senderismo como para poder hacer rutas en bicicleta, las cuales cruzan el monte vecinal de Oceró. Durante la misma se pueden ver varios cortines, ya que la senda se encuentra debidamente señalizada con diferentes direcciones que guían hasta las minas de hierro, a aquellas construcciones o a visitar Oceró e incluso San Vicente. Si bien aún queda bastante trabajo por hacer, muchos cortines por limpiar y reconstruir, así como trabajos de limpieza para evitar que la maleza vuelva a



apoderarse de los mismos, lo cierto es que estamos ante un nuevo atractivo turístico para los apasionados de la naturaleza que no deja indiferente a nadie. Además, la finalidad o la finalización de los trabajos pendientes llevaría consigo añadir a esta senda nuevos bienes que serían recuperados, con lo que su atractivo aumentaría.

La ruta se inicia por unos bosques de pino para, poco a poco, ser sustituido por un bosque autóctono de robles; también podremos ver monte bajo o helechos en las zonas más sombrías y húmedas. Tras un descenso se encuentran las minas de hierro, donde se puede observar este mineral apilado en montículos alrededor de las mismas. Además, en la zona todavía se puede observar los restos de una construcción que servía como almacén o acopio de explosivos. Las galerías de estas minas tienen más de dos metros y medio de diámetro y una longitud que oscila desde los 20 a los 400 metros. El retorno de la ruta se realiza por una senda muy bonita que rodea el margen contrario del río Rigo.

En cuanto a la legislación aplicable a este caso concreto, debemos partir de la Ley 12/2022, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la cual señala en su Artículo 1.º, apartado 2.º, que “Integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional”. Y en su apartado tercero se señala que aquellos que sean más relevantes deberán ser declarados como de interés cultural.

En el mismo sentido, el Artículo 8 establece que aquellos que de forma singular y relevante tengan las características ya señaladas en el artículo primero deberán obtener esta declaración; es decir, ser declarados como Bienes de Interés Cultural.

Además, realiza una clasificación de estos bienes, distinguiendo, en su párrafo f) –el caso objeto de esta iniciativa– “Conjunto etnológico: Paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles agrupados o dispersos, e instalaciones vinculadas a formas de vida tradicional”.

Bien. Es evidente que este caso concreto reúne tales características para poder solicitarse la declaración como Bien de Interés Cultural y que, con ello, se le dé la protección que merece en relación a su importancia y, además, se imponga una serie de obligaciones para los sujetos que la ley establece.

En este sentido, la Sección Primera del Capítulo II del Título II de la Ley señalada, relativa al régimen de conservación y protección del patrimonio cultural de Castilla y León, sobre los bienes inmuebles que puedan obtener la declaración de Bien de Interés Cultural, señala, en su Artículo 42.2, que “La conservación de los sitios históricos y conjuntos etnológicos comporta el mantenimiento de los valores históricos, etnológicos, paleontológicos y antropológicos, el paisaje y las características generales de su ambiente”.

Y en el Artículo 43 se establece que “La declaración de un conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica o conjunto etnológico determinará la obligación para el Ayuntamiento en cuyo término municipal radique, de redactar un plan especial de protección del área afectada u otro instrumento de los previstos en la legislación urbanística o de ordenación del territorio que cumpla en todo caso los objetivos establecidos en esta Ley”.



Que debería apoyarse esta iniciativa basándonos únicamente en la legislación –es decir, siendo objetivos– es algo que queda patente acudiendo a declaraciones anteriores. Por ejemplo, en el año dos mil veintidós, el Paisaje de la Cuenca de Fabero fue declarado como BIC en la categoría de Conjunto Etnológico. ¿El motivo de peso? La peculiaridad de dicho paisaje debido a la actividad minera que se dio en él. O más recientemente, el pasado mes de mayo, se dio un nuevo paso para la declaración de los cortines de Fonfría, que recogen una muestra de dieciséis colmenares de piedra, al publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para que el expediente se sometiera a un período de información pública para presentación de eventuales alegaciones.

Si estos casos reúnen las condiciones para dicha declaración, debe aceptarse esta iniciativa, porque los cortines de Sancedo reúnen las mismas características. De modo que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, viendo que en esta casa se han dicho cosas que no atienden estrictamente a lo acaecido respecto a los cortines del rial de Fonfría hace aproximadamente un año, dedicaré unos minutos a clarificarlo.

Los cortines del rial de Fonfría, su procedimiento de incoación del expediente BIC no nace de estas Cortes, como ningún procedimiento de incoación de expediente BIC, sino que nace de una solicitud por un vecino; un vecino de Fonfría, que es el que los descubre, el que los limpia y el que hace el... el primer trámite, la solicitud, para que posteriormente se puede incoar el expediente. Es el primer paso.

Segundo, en estas Cortes se apoyó una resolución, propuesta por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, en este caso por parte de la Unión del Pueblo Leonés, donde se atendía a un texto en el que se decía que, vista la presentación del... la presentación de esa solicitud para que se pudiese declarar como Bien de Interés Cultural, y atendiendo a los informes que se realizasen sobre el bien en concreto y a las particularidades que pudiese tener, en caso de que esos informes lo considerasen oportuno, se incoase el expediente como Bien de Interés Cultural o como la protección que debiese tener.

Los cortines, para los que sean desconocedores de ello, no son una estructura extremadamente extraña en nuestra tierra, para nada; son estructuras que se han utilizado tradicionalmente para proteger la miel de los osos, pero también que se han utilizado, por ejemplo, para la captura del lobo, utilizando cortines enterrados, en lugar de cortines en altura, ¿vale? Y son elementos que se han utilizado tradicionalmente en toda nuestra tierra, y de los que podemos encontrar esparcidos en montones de lugares restos o cortines en perfecto estado, en algunos casos.

Por lo tanto, el interés etnográfico que tienen tiene que partir de una excepcionalidad mayor, concreta y acreditada; una excepcionalidad mayor como la que se está... como la que se acreditó posteriormente en los cortines del rial, al encontrarse



un conjunto de más de dieciséis cortines en un espacio muy pequeño, mucho más pequeño, en este caso, incluso, que el de Sancedo, que también están muchos cortines congregados en un mismo espacio, ¿vale?, pero en un espacio muy pequeño, donde las abejas competirían por la... por el néctar de las mismas flores, pero, al contar con las condiciones particulares del valle de Fonfría, podían acceder a un territorio mucho mayor en menor distancia, dependiendo de las condiciones orográficas. Y esa es la razón excepcional que ya incluso la revista de *Apicultura Internacional* detalló, y que hizo que, entre otras muchas razones, los cortines del rial de Fonfría estén ahora mismo incoado su expediente como Bien de Interés Cultural.

¿Los cortines de Sancedo merecen la categoría de Bien de Interés Cultural? Yo no soy la persona adecuada para responderles, porque de primera mano no tengo los conocimientos técnicos para responder a esa pregunta. A esa pregunta deben responder los técnicos de la Consejería, que son los que tienen que hacer los análisis determinados para poder exponer esto.

En primer lugar, la solicitud no se debe hacer desde aquí. La puede hacer el ayuntamiento, la puede hacer un vecino, la pueden hacer ustedes directamente en la Consejería, igual que hemos hecho otros en otras ocasiones. Y, a partir de ese momento, la Consejería tiene que realizar los estudios determinados para considerar si eso requiere una protección determinada u otra.

La idea de proteger todos los cortines de manera general, global y absoluta, sin atender a las condiciones específicas, es básicamente empujada por el desconocimiento de este tipo de estructuras. Pero, bueno, es algo perfectamente razonable en aquellos que hablan en pretérito.

Y la realidad que vemos aquí es una realidad similar a la que tuvimos en los cortines de Fonfría. Y en los cortines de Fonfría, que era un caso que yo conocía personalmente, igual que entiendo que el señor Campos conoce personalmente el caso de Sancedo, es un caso en el que se tuvo que atender a los estudios que realizaron los técnicos de la Consejería antes de determinar cuál era la protección apropiada.

Por lo tanto, en caso de que los cortines de Sancedo tengan que tener una protección, ya sea Bien de Interés Cultural o ya sea de otro tipo, por parte de la Consejería de Cultura y... Turismo y Deporte, lo necesario es que se hagan las solicitudes, se estudien las situaciones concretas y, a partir de ahí, la Consejería determine cuál es la protección que merece este bien.

Traerlo aquí específicamente sin que haya ninguna solicitud sobre la mesa de la Consejería... Porque sí que existe solicitud, o por lo menos se planteó la solicitud sobre el tema de las bocaminas de... de las bocaminas de hierro que existen en la ruta y donde, además, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha demostrado su participación a la hora de ayudar a reformar la ruta, a la hora también... incluso la Consejería de Industria, a través de los planes de empleo, también ha tenido participación en todo lo que es la limpieza de la ruta, la habilitación, etcétera. Realmente, la Junta está a disposición, en este caso, del Ayuntamiento de Sancedo para apoyar en las... en las determinaciones que se crea adecuado tomar.

Pero a la hora de determinar una protección de excelencia, la más alta que tiene la Junta de Castilla y León para proteger los Bienes de Interés Cultural, el procedimiento es importante, y que sean los técnicos los que determinen si existen las condiciones necesarias para acceder a esta protección es esencial; porque, si no, aquí estaríamos hablando de voluntarismo político con unas cosas sí y con otras no.



Y consideraremos oportuno todos que ni nosotros somos los adecuados para decidir qué elementos deben ser considerados Bien de Interés Cultural, ni la bancada de enfrente ni ninguno de los diferentes grupos que estamos en esta Cámara. Podemos proponer lo que queramos, pero el que tiene que determinar qué bienes deben estar protegidos con determinados tipos de protección son los técnicos de la Consejería.

Esta es la razón por la que votaremos en contra y por la que no nos encontramos, ni de lejos, en la misma situación que se dio con los cortines del rial de Fonfría en Torre del Bierzo, donde ya existía esa petición previa -y repito- por parte de un vecino, no por parte de estas Cortes. En estas Cortes apoyamos un texto que era perfectamente razonable y que se... que se adecuaba a lo que se podía hacer en este... en ese momento, y que, entre otras cosas, no afirmaba en ningún momento que se fuese a declarar Bien de Interés Cultural esos cortines de Fonfría, porque se tenía que estar a la espera de lo que dijese los informes de los técnicos. Sin nada más que añadir, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Vamos a intentar no reiterar argumentos, lectura de artículos y también lo que ha destacado el señor Suárez Arca, esa... contraste entre esa PNL, la número 71, que se aprobó en esta Comisión y la de hoy.

Voy a iniciar mi intervención leyendo textualmente una noticia que saltó el día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno, a las tres treinta y cuatro, en la que decían que "El Ayuntamiento de Sancedo pedirá la declaración de Bien de Interés Cultural para los antiguos cortines y las bocaminas de hierro de los montes de Oceró, que han salido a la luz gracias a las labores de un taller de empleo, y cuya galería se extiende en una zona de 70 metros que suponen un curioso vestigio que podría integrarse en la red de patrimonio industrial que se está poniendo en valor en la comarca, explicó a Radio Bierzo Marcos Álvarez, alcalde de Sancedo". Hasta ahí acaba mi cita textual.

Señorías, nadie va a poner en duda -y lo hemos reiterado en estas Comisiones- el interés que para cada municipio tienen los vestigios más importantes que tienen. Estos vestigios surgen gracias a esa colaboración que ya se ha mencionado aquí: ese taller de empleo de la Junta de Castilla y León pone en valor, gracias al magnífico trabajo de los alumnos y los monitores de ese taller, que consiguen rescatar del olvido once cortines y cinco minas de hierro. Y esto lo he leído también textualmente del día de su presentación pública a los medios de comunicación y a las autoridades de la comarca. Si no es por ese magnífico trabajo que pone en valor y rescata del olvido, a lo mejor seguirían durmiendo en silencio en el entorno privilegiado de la comarca berciana.

Pero, afortunadamente, se está haciendo un trabajo; nadie lo niega, nadie niega que haya un estudio que esté depositado en el Ayuntamiento de Sancedo, pero, indudablemente, entendemos que el camino para la declaración de un Bien de Interés Cultural no es el camino político, no es el camino de guardar los documentos en los ayuntamientos, sino de la tramitación de los expedientes correspondientes.



Indudablemente, el proceso lo ha leído Leila Vanessa, aunque la interpretación final de la normativa ella lo lleva a su lado, a donde ella dice que tiene que ser la Junta de Castilla y León, y donde nosotros estamos, una tras otra vez, demostrando que es un proceso que tiene que ser objetivo, técnico, valorado, en el que se ponga en valor las características singulares. Porque también hay que ser... hay que decirlo, no en este caso en particular, sino para todos los casos de toda la Comunidad: el Bien de Interés Cultural significa algo que hay que destacar de una forma importante y de integración dentro de un patrimonio, que tenemos que estar orgullosos de tenerlo, y que es ese patrimonio que hemos heredado.

Por tanto, para que todo eso siga siendo algo importante y destacado, tiene que llevar un expediente riguroso, un expediente técnico, un expediente que tiene que desarrollarse fuera de opiniones, voluntades políticas, que son lo que... los que menos tienen que interferir en cualquier tipo de nueva declaración.

Por eso yo me uno a lo que decía mi... mi antecesor en la palabra, el portavoz de Vox, Suárez Arca, en el que hay que animar a que el ayuntamiento, igual que en otros casos, continúe con ese proceso que anunció que iba a desarrollar en diciembre del año dos mil veintiuno; que apruebe, como hicieron en otros casos, pues a lo mejor en acuerdo plenario, elaboren el documento, si no lo han hecho, y propongan a la Junta de Castilla y León, con esa descripción de ese estudio que está depositado en el Ayuntamiento de Sancedo, para que los técnicos de la Junta, de la Consejería de Cultura, valoren la idoneidad o no de la declaración.

No tenemos que ser en esta Comisión, no tenemos que ser, afortunadamente para esta Comunidad, los procuradores de Castilla y León los que... ni el consejero ni el director general los que tengan esta decisión en sus manos; tienen que ser los técnicos, que además hacen un trabajo importante y complicado. Porque yo siempre lo repito: el labor... la labor de luchar contra algo emocional es complicado. Yo siempre lo digo: para mí, mi ciudad, mi pueblo, lo más bonito del mundo, lo más bonito del mundo. Yo declararé Bien de Interés Cultural mi pueblo, mi ciudad, mi comarca y parte hasta de la provincia de Salamanca. Pero, afortunadamente, no lo declaro yo, lo declaran los técnicos. Afortunadamente, las declaraciones las hacen con criterios técnicos y, afortunadamente, esperemos que sigan haciéndolo con criterios técnicos.

Animar a que el ayuntamiento prosiga esa iniciativa que anunció en diciembre del veintiuno; porque, según la Consejería de Cultura, no tienen ninguna petición oficial por parte del ayuntamiento, y que sean los técnicos los que decidan esa declaración o no de Bien de Interés Cultural. Por nuestra parte, esa va a ser la posición del grupo y votaremos en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. La Comisión no estaba difícil, estaba imposible; estaba totalmente imposible, por lo obtuso de los posicionamientos que he escuchado. O sea, yo he escuchado en estas Cortes muchas cosas, de todo tipo de ponentes, de todo tipo de grupos, pero que los procuradores que estamos aquí en representación



de las personas que nos han votado no podamos hacer una propuesta a la Junta de Castilla y León, eso ya es... eso ya es de aurora boreal total, total, total. [Murmullos]. No, señor Suárez Arca, no hay señor ni señora. Aquí nosotros tenemos la responsabilidad, la responsabilidad y la obligación de que, si creemos que algo bueno para un municipio, para una región, para una provincia, para lo que sea, se... se deba de hacer, estamos aquí para solicitarlo, ¿cómo no? Y si nadie lo solicita, ¿qué pasa, que no es interesante? ¿Lo tiene que solicitar un particular o un ayuntamiento? [Murmullos]. Por favor, por favor, tengan un respeto, tengan un respeto a los representantes legítimos de las personas que nos han votado, por favor, señor Suárez Arca.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor. Guarden silencio, señorías.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Nosotros estamos perfectamente legitimados para hacer esta solicitud. Si ustedes me dicen que esta solicitud requiere un matiz, yo lo voy a hacer y les voy a proponer una modificación de propuesta. Pero la argumentación que ustedes han dado aquí hoy ya es... es para la antología de estas Cortes de Castilla y León.

Miren que han tenido ustedes... ya no digo ustedes, porque ustedes son muy jóvenes aquí -bueno, son muy jóvenes y probablemente vuelvan... también sean preterito en breve, pero... pero ustedes son muy jóvenes-, pero el Partido Popular han tenido argumentaciones de todo tipo, pero que se apunten a esta de Vox, esto ya es... esto ya es de aurora boreal. Es decir, cuando no nos interese, vamos a decir... vamos a decir que es que ¿a ver quién ha planteado esto: el señor del pueblo o el alcalde o desde la diputación? ¿Desde dónde se plantea? No, no, lo planteamos nosotros, los procuradores, los procuradores de Castilla y León y procuradoras; y eso es lo que estamos haciendo aquí.

Si ustedes dicen que lo planteo desde el ayuntamiento, no se preocupe, que el señor Marcos Álvarez, don Marcos Álvarez, nos está viendo y tomará buena nota de... de lo que ustedes están diciendo. ¿Pero ustedes están...? ¿Ustedes se creen que nosotros no estamos... de verdad creen ustedes que no estamos capacitados para hacer todas las iniciativas que estamos aquí trayendo día tras día, aunque no la proponga una persona particular? ¡Hombre, por favor!, háganselo mirar porque... porque tienen un problema serio. Ya no sé si es de... de desconocimiento de la... de la normativa, de desconocimiento de lo que ustedes representan o es que llevan tanto tiempo aquí que lo único que quieren es marcharse y no saben cómo hacerlo. En fin.

El significado de estos reconocimientos ustedes lo han dicho... lo han dicho, sobre todo lo ha dicho... que agradezco el apoyo que nos dan los... los dos Grupos, Soria ¡Ya! y el... el señor Igea... [murmullos, risas] ... y el señor Igea, ¿verdad? Por supuesto que sí, doña Leila Vanessa ha hecho una exposición amplia y detallada de... de cómo son las cosas; y es verdad. Y el señor Igea ha dicho algo que, teóricamente, pues es muy... es muy sensato. Es decir, si ustedes han tomado la decisión de, unos cortines con unas determinadas características, hacerlos o tramitar el expediente de Bien de Interés Cultural, ¿por qué no vamos a tramitar de la misma manera todos los que tengan ciertas similitudes? Podría ser una enmienda que cabría sin ningún problema en esta... en esta iniciativa que nosotros traemos a Comisión.





Veo... veo que eso va a tener mucha complicación. Entonces, con su permiso, no la voy a tomar en consideración y voy a intentar afinar la que yo he traído. A ver si estos señores, que no saben ni a quién representan ni qué representan, pueden reconsiderar su posición y tener en cuenta esta propuesta que yo les hago. La propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración, si procediera, si procediera, de los cortines de Sancedo, municipio de Sancedo, como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Etnológico".

Si no les gusta, a lo mejor, le tomo la delantera al señor alcalde, y yo, a título personal, señor Arca, ahora, según termine, cojo... Es que... es que... es que hay que ver, es que esto no hay por dónde cogerlo. Esto... esto es de risa, de risa.

No sé si... si querrán un receso de dos minutos para... No, ¿verdad?, no. Muy bien. Queda perfectamente definido, definido cuál es su posición.

El significado -decía- de estos reconocimientos pues es la preservación, al final, de la cultura, la protección de la cultura, la idiosincrasia de... de una zona, de una región, de un pueblo, de unas... de unas personas que han decidido hasta hoy, pues, tener descendencia en esa... en esa zona. Es una cuestión de relevancia, de singularidad, de reconocimiento. Es una cuestión, hoy día, de opciones, señores del Partido Popular y señores de Vox, de opciones, de oportunidad; iniciativas que generen actividad económica, movimiento, con esas visitas, con esas actividades que se pueden hacer en torno a ese recurso patrimonial. Es así de sencillo.

No se preocupen, no va a haber 12 millones de... de cortines para hacer BIC. ¿Qué pasa, que cometieron un error con los de Fonfría? ¿No? ¡Ah!, vale; porque a lo mejor es que, si fuera hoy, también los rechazaban. Les han tirado de las orejas, a lo mejor; a lo mejor están entrando ya más por el aro de... del señor Mañueco. No lo sé.

Es terrible, estamos siempre jugando con... con las opciones, las esperanzas de pueblos, de personas, del medio rural, de ese... no, no el de la España vaciada, de la España abandonada, de la España olvidada. Que en el Bierzo tenemos muchas, señor Suárez Arca. Se lo digo a usted porque, evidentemente, es de la zona.

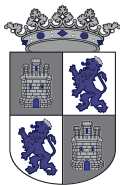
No creo que quepa decir mucho más. Simplemente, que se estudien cuáles son sus atribuciones y a quién representan y cuáles son las posibilidades que tienen... las posibilidades... Claro, ahora... ahora entiendo yo, ahora entiendo yo a mi compañera cuando decía lo de las iniciativas. Claro, es que ellos, a lo mejor, al no saber qué es lo que tienen que hacer, es por eso que no traen iniciativas. Claro, porque a lo mejor, si las tienen que traer los particulares o los ayuntamientos, claro, ellos no creen que tengan que traer iniciativas, solo rechazar las que nosotros traemos. Bueno, en fin, háganselo mirar, que esto no hay por dónde cogerlo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Algún portavoz quiere manifestar su posición?

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Sí, señor presidente. Gracias. Simplemente -muy breve-, dado el cambio de texto, remarcar nuestra posición y nuestro voto en contra, dado que el cambio de texto no cambia la realidad de que no se ha hecho una solicitud a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por mucho que algunos se empeñen en que el trámite para hacer la solicitud es aquí, para que les graben y después poder salir en los medios. Muchas gracias.

**Votación PNL/000429****EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Algún portavoz más? ¿No? Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora vicepresidenta se procederá a la lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/000447****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 447, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a promover la creación de una nueva modalidad del Premio Castilla y León de medicina e investigación biosanitaria, que llevaría el nombre de “Pío del Río Hortega”, e incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios “Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Francisco Icea... Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, traemos aquí hoy nuevamente una proposición para deslindar uno de los Premios de Castilla y León, de Investigación, y crear uno específico sobre medicina e investigación sociosanitaria. No me gustaría que se deslizase el debate, lo mismo que se deslizó en una pasada ocasión, cuando hicimos una propuesta muy parecida sobre el premio del medio ambiente, hacia si esto es una cuestión de oportunidad o si intentamos dividir o estigmatizar a la coalición de Gobierno, porque creo yo -y sáquenme de mi duda si... si es así- que todos ustedes están a favor de la medicina y de la investigación biosanitaria. No creo que tengan, a ese respecto, ningún problema. Hay veces que lo dudo, viendo a... a los señores que invitan a algunos a unos cursos con dinero público, ¿verdad? Pero creo que, oficialmente, ninguno de ustedes está en contra de esto.

En un momento tan difícil como el que vive nuestra Comunidad, en general nuestro país, en la atención sanitaria, creo que no estaría de más intentar prestigiar... incentivar, prestigiar, poner en el foco -llámenlo ustedes como quieran- la labor de nuestros sanitarios. Y la creación de este premio yo creo que sería una buena medida. Sería una medida razonable y racional. Sería una medida que nos permitiría decir



que, en esta tierra, a nuestros profesionales nosotros no solo los reconocemos con aplausos o con otro tipo de comentarios, sino que reconocemos la especial contribución que hacen aquellos que se dedican a asistir a nuestros enfermos, a investigar y a procurar las mejores soluciones, los mejores tratamientos a nuestros conciudadanos.

Creo importante también que este premio incluya el nombre de uno de nuestros mejores investigadores. Pío del Río Hortega -ustedes lo saben- fue un discípulo de Santiago Ramón y Cajal, fue un hombre comprometido con la investigación. Estuvo a punto de ser candidato al Premio Nobel en varias ocasiones. Es una persona también comprometida con la suerte de los suyos y con su tiempo, que tuvo que abandonar nuestro país, fruto de la persecución. Y creo que es importante también que este premio reconozca esa vertiente y esa parte de nuestro pasado, que, desgraciadamente, ese sí que no fue un pretérito perfecto, fue un pretérito bastante imperfecto.

Creo que tenemos una buena ocasión de mandar un buen mensaje a nuestra población y a nuestros sanitarios y decirles que les reconocemos, que... que apreciamos su trabajo, que somos capaces de colocarles a la misma altura... a la misma altura, al menos, de los toreros, a la misma altura, ¿verdad?, de otros investigadores, de otros premios de las artes, ¿no? Yo creo que... déjenme pensar que nuestros ciudadanos valoran al menos tanto a sus médicos, a los investigadores, a sus sanitarios como a sus toreros. Llámenme raro; igual esto, en fin, no es así; igual esto no es así.

Pero yo creo que, además, después de los dos terribles años de pandemia que hemos sufrido, el inmenso... inmenso esfuerzo que realizaron todos nuestros sanitarios poniendo su vida en riesgo en muchas ocasiones, esta es una buena ocasión para pasar de las palabras a los hechos.

Estoy seguro de que vamos a contar con el apoyo mayoritario de esta Comisión; y, si no, que, al menos, habrá una argumentación coherente para rechazar una propuesta que yo creo que recoge no el sentir de mi grupo político ni de ningún grupo determinado, sino el sentir mayoritario de una población que creo reconoce, agradece el trabajo de sus sanitarios, y más en estas fechas. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Como bien señala la propia exposición de motivos de esta proposición no de ley, en la Memoria del Proyecto del Decreto por el que se regulan los Premios Castilla y León se puede observar como en su apartado primero se lleva a cabo la clasificación de estos premios, a través del Decreto 234/2001, en siete modalidades, a la que se añadió, mediante el Decreto 194/2003, la modalidad de deportes.

También viene señalado en esta Memoria el hecho por el cual se entendía, como ya expusimos en la intervención que tuvo lugar en esta Comisión el pasado nueve de junio, cuando se debatió aquí sobre la necesidad de reincorporar el premio de medio ambiente suprimido, que ciertas modalidades eran redundantes, pues ese premio sobre la protección del medio ambiente había venido recayendo habitualmente en científicos que perfectamente podían haber sido reconocidos en el ámbito de la investigación científica y técnica.



Aunque, como hicimos en aquella intervención, demostramos detalladamente como los premios bien podían haberse separado en personalidades distintas en los últimos años, de la misma manera que se ha venido haciendo desde los años ochenta, porque existe una perfecta diferenciación de ambas áreas y, tal y como reconoce la propia Memoria más adelante, porque existe una ingente cantidad de hombres, mujeres e instituciones que les hacen merecedores de estos premios, aunque no lo hayan obtenido.

Bien. Si realmente existe tal cantidad de personas que pueden optar a estos premios, hasta el punto de que la propia Memoria reconoce que no se premia a todos los que realmente lo merecen, de la misma manera que no se entiende la supresión del premio relativo a la protección del medio ambiente, tampoco se entendería la negativa a la creación de la modalidad sobre medicina e investigación biosanitaria a través del nombre Pío del Río Hortega.

Se trataría de un premio sobre un área específica que no se encuentra recogida en las existentes. Además, la pluralidad de categorías no solo fomenta la especialización de las investigaciones, sino que también abandona el carácter genérico que existe actualmente sobre algunos premios. Por ejemplo, en el relativo a la investigación, se ha aunado el de protección medioambiental y también engloba los relativos a la medicina. Bien podrían ser tres premios distintos este único.

En cuanto a la elección del nombre, nos parece del todo acertado que este premio se identifique con un médico e investigador español de tan reconocido prestigio, propuesto en dos ocasiones al Premio Nobel de Medicina, reconocido como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Oxford y con obras tan importantes como el descubrimiento de la microglía para el estudio de las neuronas y las neuroglías. En Valladolid, lleva su nombre el Hospital Universitario Río Hortega, así como un colegio de Educación Primaria y un instituto de Educación Secundaria en su pueblo natal, además de la estatua que lo conmemora en el Museo de la Ciencia de Valladolid.

En cuanto a las posibilidades que tendría la creación de este premio, son incontables. Voy a poner algún ejemplo. En relación a la reciente pandemia, el trabajo conjunto entre distintas instituciones, coordinado por los investigadores Carlos del Fresno, Juan García Arriaza, Mariano Esteban y David Sancho, que han demostrado como la inmunoterapia compuesta de bacterias muertas, producida por la empresa española Inmunotek, S. L., protege contra la infección causada por el coronavirus, a través de experimentos llevados a cabo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, reduciendo la mortalidad significativamente.

Otras personalidades que tienen una trayectoria reconocida a nivel internacional por su labor en la medicina, que perfectamente podrían optar a este premio, si se crease, son: Enriqueta Felip, por sus avances en la inmunoterapia contra el cáncer de pulmón; Cristóbal Pera Blanco-Morales, por sus ensayos sobre la salud; el cardiólogo Héctor Bueno, que figura entre los diez especialistas españoles con más influencia científica del mundo; Luis López-Durán, pionero en la creación de un banco de huesos, que se incorporó a la Unidad de Trasplantes del Hospital Clínico San Carlos; y, como ellos, un largo etcétera merecedores de este premio, si existiera. De modo que este premio tiene no solo fundamento para su creación, sino también una larga lista de aspirantes al mismo. Serían estos médicos e investigadores los que darían al premio mismo una importancia trascendental.



Por estos motivos, nuestra postura va a ser la de apoyar la presente iniciativa, para poner en valor el esfuerzo y el trabajo de aquellas personas que se dedican a la investigación biosanitaria y a la medicina en su conjunto. Ahora que, precisamente por culpa de la pandemia, hemos sido todos conscientes de la enorme labor que desempeñan para nuestra sociedad, este premio supondría un reconocimiento a dicho sacrificio. De modo que espero cuente con el apoyo de los grupos aquí presentes. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

#### LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Estamos ante una propuesta en la que el señor Igea propone incluir una nueva modalidad de premio, y sus razones son respetables, pero no responden ni se pueden fundamentar en cuestiones técnicas o de otro tipo, sino que la decisión de dar unos premios u otros es una cuestión política y, más en concreto, son una cuestión de oportunidad política.

Sí, señor Igea, como usted ha dicho, es una cuestión de oportunidad política, y es lo que está haciendo usted; supongo que por su profesión o por... o por lo que sea, ¿no?, por las razones que ha dado. Usted plantea una modalidad de premio aún más especializada, y que nos parece muy bien. ¿Pero por qué esa y no otra? ¿Y por qué no todas? Eso es una cuestión debatible. Y habrá unas razones, argumentos, para elegir qué categorías y qué premios se dan y otros no. Y otros son igual de respetables que su propuesta, insisto.

Y por supuesto que valoramos la labor de los sanitarios en esta región, por eso este equipo de Gobierno les intenta mejorar continuamente su situación laboral, y así es como se les reconoce de verdad a los sanitarios. Pero es curioso que usted lo propone ahora, y cuando estuvo en el equipo de Gobierno, en la anterior legislatura, no lo hizo -sus razones tendría-, y eso que fue vicepresidente. Y lo que está claro es que lo que pretende es sacar un rédito político, como hace con otras iniciativas de este tipo -como... como ha reconocido-, como hizo con la proposición no de ley 446. Pero vuelve otra vez con el tema de los premios.

Pues mire, señor Igea, es ahora este equipo de Gobierno el que ha decidido hace poco las modalidades de los Premios Castilla y León que considera convocar, igual que los anteriores Gobiernos de Castilla y León han decidido sobre esta cuestión; y es igual de legítimo que los que han decidido ahora que los que se decidieron en otras legislaturas y en las que... y en las sucesivas legislaturas. Así que pues nada más que añadir. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Bueno, como han comentado el resto de los grupos parlamentarios, debatimos de nuevo hoy en Comisión una proposición no de ley relativa a los Premios Castilla y León, premios que desde su creación, en mil novecientos ochenta y cuatro, han contado con distintas modalidades que se han ido modificando a lo largo del tiempo.

Ya en la pasada Comisión se debatió una... una proposición no de ley, también de Ciudadanos, sobre la importancia de recuperar la modalidad de... de protección de medio ambiente; propuesta que -como ya le recordamos- defendió el Grupo Parlamentario Socialista en el año dos mil dieciséis, y que contó, como la suya, con el mismo resultado: el voto en contra de quienes sustentan a este Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ningún inconveniente o inconveniente alguno en la creación de nuevas modalidades en los Premios Castilla y León, considerando también la importancia de recuperar todos los premios que... que ya existieron y que se han perdido por decisiones políticas.

Tampoco encontramos ningún inconveniente en promover una nueva modalidad relativa a la medicina e investigación biosanitaria, ya que el decreto que regula los Premios Castilla y León en la modalidad de Investigación Científica y Técnica e Innovación no incluyen esa modalidad biosanitaria. Y especialmente no encontramos ningún impedimento en que se nombre una nueva modalidad y que tenga el nombre de Pío del Río Hortega, ya que, como médico e investigador -y como ya han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra-, pues fue candidato hasta en dos ocasiones al Premio Nobel de Medicina, y es un neurocientífico español que fue reconocido más fuera de España que dentro de España, y que, como muchos científicos, fue condenado al exilio por la dictadura franquista, y además fue fiel a sus principios y a sus valores y decidió morir libre en Argentina antes que... que venir a morir a España preso.

El inconveniente que tiene su proposición no de ley -ya lo ha visto- no es el contenido, sino quienes se sientan enfrente de usted, y son quienes sustentan al Gobierno de Castilla y León; y, además, como ya hemos visto, son quienes se opondrán a su propuesta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que los Premios de Castilla y León están lejos de ser unos premios modernos, cada vez están más alejados del... del siglo XXI. Y mientras sigan sin ensalzar los valores de nuestra Comunidad y mientras sigan sin ser paritarios, seguiremos en Castilla y León, lamentablemente, sin evolucionar.

Consideramos que es una... que es justa su propuesta y su reivindicación, que es justo el reconocimiento a quienes dedican su vida y su tiempo a nuestra salud, y, por tanto, votaremos a favor de su proposición no de ley. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues la verdad es que me ha tocado un papel difícil, porque a veces no se trata de argumentos ni de razones, sino de que la parte que las pone sobre la mesa considere que las que argumentamos otras partes pueden ser igual de razonables, respetadas, aunque no compartidas. Eso es así.

Si me permite, yo me atrevería... y es una osadía por mi parte decirlo al ponente, pero creo que, en cuanto al párrafo de “Los últimos acontecimientos que hemos vivido en nuestra Comunidad, y por extensión, en nuestro país”, yo me atrevería a decir que los últimos acontecimientos que hemos vivido en nuestro país y, por ende, en nuestra Comunidad, nos han demostrado que somos una Comunidad resiliente, luchadora, valiente, entregada y generosa. Mire, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

La pandemia nos ha golpeado a todos, sin diferencias de Comunidades Autónomas, de países, de edades, de sexos, de... de nada, de nada. Sí es verdad que igual ha sido más intensa cuando alguien padecía alguna... o tenía algunas patologías y lo ha agudizado. Cierto, no se lo voy a negar. Pero también es cierto –y espero que no me lo niegue– que no podemos decir que una postura política que se manifieste o no aquí pone en cuestión la profesionalidad, el valor, la entrega, la dedicación y el trabajo que todos los profesionales sanitarios han hecho durante ese tiempo, pero que hacen todos los días, todos los días.

Al menos, le puedo garantizar que de este... desde este grupo político estamos orgullosos de nuestros sanitarios, muy orgullosos; valoramos sus méritos profesionales, e incluso esos méritos personales que les llevan, en las peores de las circunstancias, a entregarse sin ningún límite y sin un reparo. No, el que votemos a favor o no de la creación de este premio no tiene nada que ver con que estemos a favor o no y en contra de la medicina, no; lo lamento, señor Igea, de verdad. Y espero que entienda esta explicación que, al menos, quiero trasladarle.

También quiero reconocer, como no puede ser de otra manera, a una persona tan ilustre como es Pío del Río Hortega. Nada tiene que ver conmigo: ese Hortega es con hache, el mío es sin hache. Una pena, porque igual, si no, hubiese tenido alguna de esas cualidades que han declarado y han reconocido quienes me han precedido en el uso de la palabra y podría haber dedicado mi vida profesional a otra cosa.

Cierto es que fue un ilustre investigador reconocido internacionalmente y, tal vez, como otros muchos, no reconocido en su justa medida en su país, pero que creo que hoy no se puede cuestionar el reconocimiento que le hacemos todos, al menos también este grupo político.

Mire, señor Igea, los Premios Castilla y León nacen, sobre todo, de una valoración y una oportunidad política, de un criterio político. No hay criterios técnicos que marquen cuáles deben ser o no deben ser. Hasta dos mil catorce, efectivamente, desde la creación de los Premios Castilla y León, en mil novecientos ochenta y nueve, existía la modalidad de Investigación Científica y Técnica. Es a partir de dos mil quince cuando aglutina la investigación científica y técnica y la innovación.

Yo no me voy a remontar mucho más allá, pero ese Premio de Investigación Científica, Técnica e Innovación tiene por objeto distinguir a aquellas personas o entidades que más hayan destacado por sus hallazgos en el terreno de las ciencias físicas, la química, la medicina, la ingeniería, en sus diversas ramas, y otras muchas más.



Y sí, me voy a permitir intentar utilizar un argumento, repasando los premios de esta modalidad desde dos mil quince: Juan Carlos Pastor Gimeno, en el dos mil quince; Juan Jesús Cruz Hernández, en dos mil dieciséis; Juan Pedro Bolaños, en el veintiuno; o Mariano Esteban Rodríguez, en el veinte. Todos, todos ellos vinculados de forma directa a la medicina y a la investigación de la medicina y la bioquímica. Luego creo que no se puede cuestionar que se haya reconocido esa labor, ese trabajo y ese compromiso en esta modalidad de premios.

Y por quedarnos con lo más actual: la reciente distinción a María Victoria Mateos Manteca, especialista en hematología y profesora de la Universidad de Salamanca, que ha sido reconocida con ese premio en el dos mil veintidós por su condición de referente nacional e internacional en el campo de los tumores hematológicos, por su labor tanto clínica como investigadora en el Complejo Hospitalario de Salamanca, por la importancia de su labor para la mejora de las terapias del mieloma múltiple y la innovación de los estándares de tratamiento, por su compromiso profesional y personal con los pacientes de Castilla y León, creo que es argumento más que suficiente para demostrarle que esta modalidad de los Premios Castilla y León no olvida en absoluto, no desmerece en absoluto ni considera que nuestros profesionales sanitarios y médicos, o sanitarios en general, no estén reconocidos y valorados.

¿Que podemos hacerlo más? Sin duda. ¿Mejor? Sin duda. Pero reconózcame que en la modalidad de estos Premios Castilla y León se reconoce esa labor, esa profesionalidad y esa entrega, y no justifica la creación de una nueva modalidad para ese reconocimiento. Lo lamento, señor Igea, pero este grupo votará en contra precisamente por eso. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición... de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

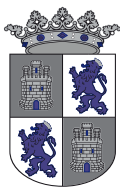
#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora Pelegrina, a la señora García Macarrón su apoyo y su argumentación.

Bueno, voy a intentar agotar estos diez minutos en una cosa que sé que es imposible -pero yo lo voy a intentar-, que es convencerles a ustedes de la bondad de votar a favor de esta propuesta. Cuando digo ustedes, digo a ustedes [*dirigiéndose al Grupo Parlamentario Popular*], porque hay cosas que yo no me planteo porque son imposibles. Es decir, que quien argumenta que aquí hay un interés personal en el reconocimiento de los premios, digo: mire, yo no estoy entre la larga lista de premiados que podría tener esta Comunidad. Soy bastante consciente de cuáles son mis limitaciones.

Señora Villagrà, yo, en mi trabajo, en mi oficio como profesional de la sanidad, he llegado todo lo lejos que podía llegar. Fui jefe de sección en mi servicio, me dieron una medalla de oro de mi sociedad; cosa de la que no presumo. Yo no presumo de haber quedado el número 14 en un concurso de debate universitario. Pero, oiga, sí podría decir, ¿verdad?, que la Sociedad Española de Endoscopia me distinguió con su medalla de oro. No, no lo he puesto en el currículum, porque no soy tan imbécil como algunos.





Pero, dicho esto, señores del Partido Popular, ¿de verdad, de verdad, no se plantean que en algún momento, en alguna ocasión, incluso por su propio interés, incluso por su propio interés, no sería bueno marcar un perfil propio en alguna ocasión? Porque ustedes han hecho esto en otras ocasiones. Y no se lo voy a recordar, y no se lo voy a recordar.

Usted ha hablado de la oportunidad política. Es que es evidente que hay una oportunidad política, es evidente que hay una oportunidad política y que es bueno para la profesión. Claro, usted no... me ha dicho que no se ha excluido de los premios de investigación a los sanitarios. ¡Hombre, pa chasco, pa chasco!, ¿verdad? Han sido reconocidos, como otros investigadores, por sus méritos. Y la... los nombres que ha relatado, a los que yo conozco bien –alguno ha sido profesor mío–, naturalmente que merecían ese premio, y en eso estamos de acuerdo. Pero no se trata de las personas, se trata de la profesión, se trata del ámbito sanitario, en un momento en el que existe esa necesidad política de reconocimiento, por la necesidad que pasa nuestro sistema, por las dificultades por las que han pasado los profesionales.

Nadie va a sacar un beneficio político de esto; yo no voy a sacar un beneficio político de esto. Además, hoy tengo un día un poco peculiar. Si le digo lo que pienso de la política, igual hoy ya lo reviento, porque ya... En fin, estoy un poco cansado de algunas cosas; no de ustedes, ¿eh? Yo lo digo porque son días complicados para algunos.

Pero ¿no creen ustedes que, si ustedes salieran de aquí habiendo votado una proposición de crear un premio específico para nuestros sanitarios, darían un buen mensaje a nuestros sanitarios? Un mensaje que les agradecerían. ¿No lo creen, de verdad? Dice usted... bueno, no voy a contestar a la tontería, también, ¿verdad? –es que yo ya no oigo más que tonterías–, de que “como usted no lo propuso...”. Mire, ya se lo dije la semana pasada, dígame: ¿lo que yo no hice ya no se ha de hacer? Pero esto es una argumentación que es una patochada, ¿eh?, porque, claro, dejaríamos de hacer nada en estas Cortes. Claro, como no lo hizo Igea, pues ya no hay que hacerlo. Es una memez. Es una memez que ya he oído muchas veces, y he intentado no volver a oír, pero veo que hay memos y tercios, ¿eh?, las dos cosas.

Pero les insisto: en el momento en el que estamos, en esta Comunidad, en este país, ¿de verdad no creen que...? ¿Cuál es su coste? ¿Qué les van a hacer estos [señalando al Grupo Parlamentario Vox Castilla y León]? ¿Tanto miedo les tienen? Entonces, si hay oportunidad política, si es bueno para nuestro sistema, si es bueno para nuestra sanidad, ¿por qué no lo piensan? ¿Por qué no piensan que ustedes se están quedando, una vez más, un día detrás de otro, encadenados a...?

En fin, es que me dan ganas de usar las palabras de su propia candidata en Extremadura, que las define bastante bien a sus socios: están ustedes en manos de la intolerancia, de unos señores que han decidido que es más importante los toros que la sanidad; si es así. Ustedes han separado de las artes a la tauromaquia, y no quieren separar de las ciencias a la sanidad. Y ustedes han puesto su nivel de valores. ¿Y ustedes, de verdad, también ustedes, señores del Partido Popular, creen que son más importantes los toros que la medicina? ¿Van a decir hoy también, hoy aquí, porque estos señores les arrastran, que los toros son más importantes que la medicina o no? Ese es el mensaje político. Esa es la oportunidad política.



A ustedes no les ha dolido en prendas que se dividiera el Premio a las Artes. Yo no lo he criticado, yo no lo he criticado. Es más, alguno se va a sorprender el día que le diga que yo he ido a los toros y me lo he pasado bien; lo mismo me gustan. Pero entiendo que, en la prioridad de las cosas de esta Comunidad, hay una cosa que tiene un valor y otra que tiene otro; y eso sí que es oportunismo político. Lo que han hecho con los Premios de Castilla y León este año es puro oportunismo político, puro oportunismo político.

Es lo primero que ha hecho el alcalde en Valladolid cuando ha llegado, lo primero. O sea, la primera cosa que tienen que hacer siempre es una cosa de estas, porque ustedes están en la competición permanente con unos señores que les están llevando a una situación muy difícil.

Pero no me preocuparía que les llevaran a ustedes a una situación muy difícil, porque se lo tienen ganado. Me preocupa que detrás de ustedes va el país; detrás de ustedes vamos todos; eso es lo que me preocupa. Y yo -créanme que se lo digo con total sinceridad- creo que ustedes necesitan alguna vez demostrar que no van del roncal, del roncal permanentemente de estos señores, que son -en palabras de su propia candidata en Extremadura-, en fin, epítome de la intolerancia; gente con la que no se puede pactar, salvo que alcancen el 12 %; entonces, ya nuestros principios cambian, y entonces ya sí se puede.

Les pido, de verdad, sinceramente, que reflexionen. No hay nada personal en esto. Les aseguro que, si le preocupa a alguien el beneficio político que yo pueda sacar de esto es que no tiene ni idea de política ni del futuro que a mí me espera. No estén preocupados por eso. No estén preocupados porque alguno vayamos a sacar rédito político de esto, porque mi futuro en este oficio es más bien escaso, es más bien escaso. Pero sí que tienen ocasión de cambiar ustedes de opinión y sacar alguno ustedes y, con ustedes, los demás. Nada más. Y muchas gracias.

### **Votación PNL/000447**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión, señorías.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*